

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6154 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 30 DE ENERO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6165 DEL JUEVES 1 DE MARZO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-18-01-006. Propuesta de integración de las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018	3
3. INFORMES DE RECTORÍA	10
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	13

Acta de la **sesión N.º 6154, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta de enero de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Propuesta de miembro (PM-DIC-17-015). Propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*.
2. Propuesta de Dirección (PD-18-01-006). Integración de las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.
3. Informes de la Rectoría.
4. Informes de la Dirección.
5. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el artículo único del acto administrativo (acuerdo), aprobado en firme en la sesión N.º 6153, ordinaria, del 19 de diciembre de 2017, por contener vicios de nulidad absoluta.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para conocer la propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14 y el inciso e) del artículo 24 del *Estatuto Orgánico* después de los informes de Dirección.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda para pasar el primer punto como cuarto, y dejar la integración de las comisiones permanentes.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14 y el inciso e) del artículo 24 del *Estatuto Orgánico* después de los informes de Dirección.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta de integración de las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018 (PD-18-01-006).

EL DR. RODRIGO CARBONI expone la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.
- 2.- El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

“El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.”

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.

Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

- 3.- En la sesión N.º 6125, artículo 9, del 10 de octubre de 2017, mediante votación secreta, se nombró al Dr. Rodrigo Carboni Méndez como director del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

ACUERDA:

Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinadora Dra. Teresita Cordero Cordero	Coordinadora Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Coordinador Dr. Guillermo Santana Barboza	Coordinador M.Sc. Miguel Casafont Broutin
Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios
Integrantes: Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas M.Sc. Carlos Méndez Soto Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación y M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia. Representante del rector Lic. Francis Mora Ballesteros Asesoría Jurídica Día de la reunión: Lunes de 9:00 a. m. a 12:00 Lugar: Sala Azul	Integrantes: M.Sc. Miguel Casafont Broutin Srita. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes Srita. Iris Karina Navarro Santana Representantes estudiantiles M.Sc. Ruth De la Asunción Romero Vicerrectora de Vida Estudiantil Representante del rector Licda. Johanna Peralta Guillén. Asesoría Jurídica Día de la reunión: Lunes de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: M.Sc. Carlos Méndez Soto M.Sc. Patricia Quesada Villalobos Srita. Iris Karina Navarro Santana Representante estudiantil M.L. Marjorie Jiménez Castro Vicerrectora de Acción Social Representante del rector Mag. Tatiana Villalobos Quesada Asesoría Jurídica Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: Dra. Teresita Cordero Cordero Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora de Docencia Representante del rector Mag. Duannier del Sol Pérez Asesoría Jurídica Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala Azul

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
Coordinador Lic. Warner Cascante Salas	Coordinadora MSc. Patricia Quesada Villalobos	Coordinador MSc. Carlos Méndez Soto	Coordinador Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios
Integrantes: Prof. Cat. Madeline Howard Mora Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes Representante Estudiantil Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración Representante del rector Día de la reunión: Lunes de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala Azul	Integrantes: Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas Srta. Iris Karina Navarro Santana Representante estudiantil Mag. Rocio Marin Arguedas Asesoría Jurídica Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala Azul	Integrantes: Lic. Warner Cascante Salas Dr. Guillermo Santana Barboza Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes Representante estudiantil Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración Representante del rector Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: M.Sc. Miguel Casafont Broutin Dr. Guillermo Santana Barboza Prof. Cat. Madeline Howard Mora Lic. Warner Cascante Salas Dra. Teresita Cordero Cordero MSc. Patricia Quesada Villalobos MSc. Carlos Méndez Soto Día de la reunión: Primer y tercer viernes de cada mes Lugar: Sala de Sesiones

****A las ocho horas y treinta y tres minutos, entra la señorita Verónica Chinchilla. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a consideración la propuesta.

LA DRA. TERESITA CORDERO da la bienvenida a las nuevas compañeras y los nuevos compañeros. Esto le recuerda que hace un año ella estaba en esa posición. Por otro lado, agradece al Dr. Rodrigo Carboni por hacer la consulta para conformar las comisiones. Cree que ha sido un procedimiento adecuado que permitió, de alguna manera, una negociación, en general, entre todos. En ese sentido, estima que debe ser siempre así, de una manera abierta. Sabe que, posiblemente, muchos podrían indicar cambios. Ahora que ve que la Srta. Verónica Chinchilla levantó la mano, le gustaría escuchar a la representación estudiantil, porque está segura de que todos son iguales.

Reconoce que desde diciembre el Dr. Rodrigo Carboni está haciendo un recorrido de las inquietudes de los miembros. También, afirma que las comisiones son el corazón del Consejo Universitario, y, más bien, el miembro no debe limitarse a pertenecer a una sola comisión, pues podría participar en otras y dar opciones. Cuando llegan los dictámenes al Consejo Universitario, hay una mirada bien crítica y espera que puedan ser bien reflexivos, porque no es un asunto de un pase, sino es la Universidad de Costa Rica la que está presente, junto con las miradas hacia esta casa de enseñanza.

LA SRta. VERÓNICA CHINCHILLA da los buenos días, en especial a los miembros que se están incorporando, ya que tiene la oportunidad de sentarse a la par de ellos y conversar un poco más.

Tiene una duda al respecto, y es mayor cuando la Dra. Teresita Cordero dice que es un proceso de negociación y de trabajo interno para la determinación de quiénes iban a conformar estas comisiones. Dice que a su persona nunca llegó nada y no entiende la razón, pues ella también participa de este Órgano Colegiado; aun si su nombramiento iba a terminar el 30 de noviembre, la señorita Iris Navarro y ella continúan en este Consejo Universitario; es muy probable, casi certero, que se van a quedar todo un año, puesto que los tiempos de las elecciones federativas van a ser distintos. Quiere saber cuál fue el motivo para conformar las comisiones sin su participación. No sabe si la señorita Iris Navarro tiene la misma consulta al respecto.

Se adelanta, y manifiesta que la experiencia del año anterior sí le permite conocer cómo es la dinámica de una comisión y que, por lo tanto, también estaría postulándose para la Comisión de Asuntos Estudiantiles. Recuerda que cuando esta comisión se conformó fue coordinada por una

estudiante. Durante el año pudo conocer las reformas que se están trabajando, de modo que cree que tiene la capacidad de asumir la coordinación de Asuntos Estudiantes, puesto que es esta comisión la que recoge, en mayor medida, trámites o asuntos específicos de la comunidad y de la vida universitaria estudiantil.

EL ING. MARCO CALVO les da la bienvenida a los nuevos miembros. Dice que van a empezar una gran labor a partir de hoy, propiamente la razón de ser del plenario. Espera que Dios los ilumine a todos para tomar las decisiones más acertadas para el bien de la comunidad universitaria. Se une al agradecimiento que exteriorizó la Dra. Teresita Cordero y estima que ha sido una repartición, exceptuando el comentario de la compañera Verónica Chinchilla, quien tiene todo su derecho a expresarlo y a declarar su posibilidad de ser coordinadora.

Le da las gracias al Dr. Rodrigo Carboni, porque si bien no lo buscó ni le comentó, él (Ing. Marco Vinicio Calvo) sí le solicitó estar en dos comisiones y, más bien, le dio una comisión más, que tenía la intención de solicitarla, pero ve que ya se la dio. De esta medida, él se integra, al igual que los compañeros, a tiempo completo en el Consejo a partir de este mes. Por eso da nuevamente las gracias y espera lo mejor para todas y todos en este Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que realmente la única persona que no conoce en esta mesa es a la señorita Verónica Chinchilla. Al respecto de la propuesta de la señorita estudiante, menciona que ella –Prof. Cat. Howard– está muy familiarizada con los asuntos estudiantiles. Fue decana de una facultad no dividida en escuelas, vicedecana, coordinadora por 14 años de la Comisión de Docencia; por 12 años, de la Comisión de Autoevaluación, con fines de acreditación y recreditación y, más que eso, mantiene contacto con los diversos grupos estudiantiles de la Universidad de Costa Rica; por eso, atendiendo sus necesidades tiene tres proyectos. Ha estudiado todo lo que es la política de hostigamiento sexual a escala institucional y pudo detectar cuáles son las fallas y los problemas que está afrontando el estudiantado en la Universidad de Costa Rica.

Considera, honestamente, que la señorita Verónica Chinchilla haría un buen papel, pero la experiencia que dan 27 años de servicio en la Universidad de Costa Rica en distintas funciones incluyendo la elaboración de informes en el marco del proceso de acreditación y reacreditación de la Licenciatura en Odontología. Destaca que cuando fue decana siguió impartiendo clases como recargo a sus funciones.

Considera que la representación estudiantil da insumos sumamente relevantes a los distintos procesos. No sabe si sería conveniente que una estudiante asuma la posición de coordinación pues incluso le han informado que hay un grupo de estudiantes que está planteando acudir al Consejo Superior Estudiantil para nombrar a una nueva representación estudiantil en el Consejo Universitario. Menciona que la apelación que hizo que se suspendieran las elecciones ha tenido gran impacto en el movimiento estudiantil; no obstante, están en un órgano democrático y votarían al respecto.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aprovecha la primera sesión para dar la bienvenida a los nuevos compañeros Miguel Casafont, Guillermo Santana, Madeline Howard y Patricia Quesada en la integración en este plenario universitario. Espera que el trabajo que realicen en los próximos tres años, que les toca convivir, lo puedan hacer de manera armoniosa y fructífera para la Universidad de Costa Rica.

Agradece, en relación con la conformación, la forma como quedaron las comisiones; en particular, la Comisión de Estatuto Orgánico, porque el trabajo que se hizo el año pasado fue bastante amplio; se trató de sacar la mayor cantidad posible de dictámenes; sin embargo, hay muchos que están en consulta y otros que hay que llegar a estudiar. Enfatiza que la participación del señor Guillermo Santana y la señorita Karina Navarro va a ser sustancial para continuar el trabajo. Hay asuntos muy

convenientes, como la regionalización, la transformación del Recinto de Golfito en sede y la solicitud de una facultad para convertirse en área, son parte de los proyectos relevantes de análisis y discusión, y estima que están en la capacidad de llevar a cabo toda la labor que se requiere.

Igualmente, agradece la integración en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; ve un grupo bastante fuerte y capaz de estar a tiempo con las demandas de la Universidad en este campo.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta si hay alguna otra observación.

LA DRA. TERESITA CORDERO anota que el tema es que hay pocas comisiones al final, y cree que las estudiantes han venido clamando por tener esa comisión, independientemente de la persona que la coordina, y no es nada en contra de alguno de los miembros, pues cada uno de los miembros podría sacar un bagaje de lo que puede significar; en ese sentido, asegura que el aporte de los estudiantes siempre es fundamental, porque son los que están ahí. El año pasado le tocó al Dr. Rodrigo Carboni estar en la posición de la Prof. Cat. Madeline Howard, porque era el que estaba en la discusión.

Piensa que se debe dar un salto, eventualmente, para permitir que los jóvenes puedan realmente asumir una posición. Todos tienen intereses y proyectos que pueden impulsar, independientemente de si están coordinando o no, por cuanto es un afán de que se puedan poner de acuerdo e identificar. Sabe del interés de la Prof. Cat. Madeline Howard, pero también conoce el interés de las estudiantes, por lo que se vería como esto, que es una propuesta, se puede transformar o no, dependería de cómo se define. Sí cree que las dos estudiantes, por lo que ha visto, han demostrado ser supercomprometidas; además, no están solas en las comisiones, en caso en que hubiese que apoyar a alguien.

Puntualiza que es un asunto importante, porque si la persona no es coordinadora es muy difícil que esté en la Comisión de Coordinadores, pues ahí se toman también decisiones relevantes. Habría que pensar si eventualmente esta conformación de las comisiones es lo que se puede llevar a cabo, o si se tendría que replantear en un momento determinado para que haya más inclusión. Lo dice, porque le parece fundamental que entiendan que la experiencia siempre va a estar al servicio sin importar si la persona coordina o no; obviamente, cada miembro quiere coordinar en la Comisión y eso está clarito.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que en la experiencia anterior hubo estudiantes, como el señor Federico Blanco, que coordinó la Comisión y otras personas, y lo que le informaron algunos miembros anteriormente es que, tal vez por las cargas y compromisos existentes, algunos proyectos no fluyeron tan rápidamente como se necesitaba. Indudablemente, por ejemplo, está el caso del retiro de matrícula 29 sesiones desde el año 2015, y esa comisión fue coordinada por una persona que era estudiante; entonces no es solamente que lo coordine alguien que esté en la población estudiantil, sino la rapidez y las necesidades que tiene que solventar el Consejo Universitario, donde la razón de ser es el estudiantado. Esa es su principal preocupación.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA entiende la incertidumbre que genera el nombramiento que es hasta marzo, pero es el directorio el que se elige por el Consejo Superior Estudiantil y no ha sido elegidos los representantes estudiantiles al Consejo Universitario y hay que tenerlo claro.

Otro asunto es que no duda de la experiencia de la Prof. Cat. Madeline Howard, pero ella también tiene su experiencia dentro del movimiento estudiantil, pues ya son más de cinco años en diferentes cargos de representación, tanto de asociaciones de estudiantes, como en el directorio de la Federación de Estudiantes, y actualmente como representante de los estudiantes en el Consejo Universitario. La señora Howard tiene esa experiencia y ella –señorita Chinchilla– cuenta con una experiencia en todo el ámbito universitario, con estudiantes de diferentes carreras. Además, vivió en

Residencias Universitarias, donde se encuentra a personas de todos lados y de cualquier carrera; asimismo, trabajó en las diferentes sedes y recintos; entonces, el bagaje sobre la vida universitaria estudiantil también la conoce bastante bien.

Por otro lado, aclara que la lentitud con la que avanzan los casos en las comisiones no depende de que sea un estudiante o no, porque, como se darán cuenta, en cualquiera de las comisiones, el M.Sc. Carlos Méndez y el Lic. Warner Cascante sabrán sobre la Comisión de Presupuesto, que eran informes económicos de 2014-2015, y no es porque sea un estudiante, sino por las dinámicas de las comisiones y de quien las coordine indistintamente. La única persona estudiante que ha coordinado la comisión fue el señor Federico Blanco Gamboa, quien fue el primero en estar en la Comisión, pues fue la primera vez que se realizó esa distribución de comisiones.

Insiste en aclararlo porque los procesos o las salidas de los dictámenes no es de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, sino que es una constante en muchas de las comisiones; por ejemplo, en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, un reglamento de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo les llevó casi medio año para sacar el dictamen, por lo que sigue siendo un proceso complejo. Los miembros se irán incorporando a las dinámicas de cada comisión y se darán cuenta de las particularidades de cada uno de los proyectos.

LA SRTA. IRIS NAVARRO les desea a todos un año muy provechoso y a los nuevos integrantes les dice que este Órgano Colegiado es para transformar la Universidad y servir, no servirse; por eso, reitera los mejores deseos a todas y a todos los miembros.

Con respecto a la solicitud de la representación estudiantil, está totalmente a favor de lo que la compañera Verónica Chinchilla solicita, porque en este Órgano Colegiado todas y todos son iguales, tienen voz y derecho a solicitar lo que creen conveniente para el bien de la Universidad, como un todo.

Expresa, como dijo la señorita Verónica Chinchilla, que la representación estudiantil parte de tener conocimiento previo de las necesidades de las y los estudiantes. Están en este plenario por un fin específico: primero es el estudiantado y luego la Universidad. La Comisión no tiene nada que ver con que tengan la experiencia en otros ámbitos o no, porque cree que nadie es experto en todos los temas de la Universidad.

Estima importante recalcar que esta comisión no es como el sentir o es como la forma de apoyar mayormente al estudiantado, porque es la Comisión la que recoge toda la información, reglamentos y las peticiones de las y los estudiantes, porque, a ellas, los estudiantes les dicen: mirá, ocupamos que nos ayuden en esto.

Está segura de que la Comisión en las que pueden actuar mayormente es la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y no quiere decir que todo lo que se llegue a dar en la Comisión va a salir a favor, porque el Órgano Colegiado, al final, decide si entra o no un dictamen, si se aprueba o no.

Exterioriza que se trata de conocer la dinámica del Órgano Colegiado, que no es fácil, y no es con esta comisión, sino con todas, porque se puede traer un dictamen bien elaborado, pero si hay puntos que no les parecen a los demás miembros, probablemente se devuelva, y puede tardar muchos años. El argumento de que sea un estudiante no está bien fundamentado porque no depende de un estudiante ni de los coordinadores, sino simplemente de la dinámica que se da en el Órgano Colegiado.

Opina que con el tiempo se van a dar cuenta y no es como algunas cosas que señaló la Prof. Cat. Madeline Howard, con todo el respeto del caso. A raíz de esto supone que se hará una votación.

EL DR. RODRIGO CARBONI se refiere a la consulta de la señorita Verónica Chinchilla e informa que él no buscó a ningún miembro, pues él está desde el 8 de enero en el Consejo Universitario, sino que atendió a todos los miembros que trajeron sus inquietudes de manifestar qué intereses tenían.

Aclara que él siempre está anuente a escuchar a todos y tratar de que cada quien se sienta cómodo en el lugar que quiera trabajar. Además, le hace notar a todos que es imposible calzar en todo lo que preferentemente quieren estar, también que, eventualmente, en su estadía en el Consejo Universitario se ocuparán de otras comisiones; la idea es servir a la Universidad desde todos los puntos de vista, con la experiencia que tiene cada quien; inclusive, por cuestión de horarios, en las horas de las reuniones de las comisiones, no es posible que todas puedan coincidir, por lo que cualquier acercamiento que hagan los miembros para hacerle una sugerencia, la considera como una muestra de interés de la persona en cumplirlo. Asegura que trató de atender todas las solicitudes que espontáneamente le hicieron los miembros. Eso es lo que quiso decir la Dra. Teresita Cordero cuando lo comentó.

Cree que ya los miembros se manifestaron y plantearon sus puntos, por lo que va a someter la propuesta de Dirección, que sería el cuadro que leyó anteriormente.

Resume que la señorita Verónica Chinchilla propone fuera de actas que se vote por separado la coordinación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y las demás coordinaciones de comisiones en bloque.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT tiene una duda con respecto a lo que está pidiendo la señorita Verónica Chinchilla, pues si ella quiere coordinar la Comisión, cómo quedaría el resto de las personas que la agrupan. Se pregunta si hay una propuesta para eso y si estaría él siempre dentro de dicha comisión, como estaba al inicio con la Prof. Cat. Howard o ya no pertenecería, o quiénes la integrarían.

EL DR. RODRIGO CARBONI supone que la propuesta es que la señorita Verónica Chinchilla asuma la coordinación y queden exactamente como está integrada. Lo que solicita es un cambio de coordinador y que la integración de los miembros no se modificaría.

LA SRta. VERÓNICA CHINCHILLA explica que la propone de esa manera puesto que la Comisión de Asuntos Estudiantiles es la única que tiene dos postulantes a la coordinación; por lo tanto, que sea esta la que se vote primero y posteriormente se votaría en bloque toda la propuesta de Dirección.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta si hay alguien en contra. Al no haberlo, somete a votación la propuesta de la señorita Verónica Chinchilla de que se vote por separado la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario acuerda votar por separado la conformación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Seguidamente, procede a votar la conformación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles como está estructurada en la propuesta de la Dirección.

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, Prof. Cat. Madeline Howard, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: M.Sc. Patricia Quesada, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro y la Srta. Verónica Chinchilla.

TOTAL: Cinco votos

Posteriormente, somete a votación la conformación de demás comisiones, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- **El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), define que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos”.**
- 2.- **El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:**
“El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.

Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica”.

- 3.- En la sesión N.º 6125, artículo 9, del 10 de octubre de 2017, mediante votación secreta, se nombró al Dr. Rodrigo Carboni Méndez como director del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.**

ACUERDA:

Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinadora Dra. Teresa Cordero Cordero	Coordinadora Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Coordinador Dr. Guillermo Santana Barboza	Coordinador M.Sc. Miguel Casafont Broutin
Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios
Integrantes: Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas M.Sc. Carlos Méndez Soto Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación y M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior, de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia. Representante del rector Lic. Francis Mora Ballesteros Asesoría Jurídica Día de la reunión: Lunes de 9:00 a.m. a 12:00 Lugar: Sala Azul	Integrantes: M.Sc. Miguel Casafont Broutin Sra. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes Sra. Iris Karina Navarro Santana Representantes estudiantiles M.Sc. Ruth De la Asunción Romero Vicerrectora de Vida Estudiantil Representante del rector Licda. Johanna Peralta Guillén. Asesoría Jurídica Día de la reunión: Lunes de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: M.Sc. Carlos Méndez Soto M.Sc. Patricia Quesada Villalobos Sra. Iris Karina Navarro Santana Representante estudiantil M.L. Marjorie Jiménez Castro Vicerrectora de Acción Social Representante del rector Mag. Tatiana Villalobos Quesada Asesoría Jurídica Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala de Sesiones	Integrantes: Dra. Teresa Cordero Cordero Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora de Docencia Representante del rector Mag. Duannier del Sol Pérez Asesoría Jurídica Día de la reunión: Miércoles de 9:00 a 12:00 m. Lugar: Sala Azul
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
Coordinador Lic. Warner Cascante Salas	Coordinadora M.Sc. Patricia Quesada Villalobos	Coordinador M.Sc. Carlos Méndez Soto	Coordinador Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios	Asesor Investigador Unidad de Estudios
Integrantes: Prof. Cat. Madeline Howard Mora Sra. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes Representante Estudiantil Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración Representante del rector Día de la reunión: Lunes de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala Azul	Integrantes: Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas Sra. Iris Karina Navarro Santana Representante estudiantil Mag. Rocio Marín Arguedas Asesoría Jurídica Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m. Lugar: Sala Azul	Integrantes: Lic. Warner Cascante Salas Dr. Guillermo Santana Barboza Sra. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes Representante estudiantil Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Administración Representante del rector Día de la reunión: Miércoles de 2:00 a 5:00 p.m.	Integrantes: M.Sc. Miguel Casafont Broutin Dr. Guillermo Santana Barboza Prof. Cat. Madeline Howard Mora Lic. Warner Cascante Salas Dra. Teresa Cordero Cordero M.Sc. Patricia Quesada Villalobos M.Sc. Carlos Méndez Soto Día de la reunión: Primer y tercer viernes de cada mes

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector *a. i.*, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Aumento salarial

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días. Al igual que lo han hecho las compañeras y los compañeros, les da la bienvenida a los nuevos miembros y les desea lo mejor en este año laboral desde el Órgano Colegiado, donde las decisiones siempre son trascendentales para la Institución.

Se refiere a dos aspectos. En primer lugar, en el año 2016 este Consejo Universitario tomó la decisión de no analizar ni emitir criterio respecto a temas de índole salarial. Antes del año 2016, existía, por costumbre, una negociación de reajuste salarial entre el Sindicato y la Administración. Si no había acuerdo, y lo normal era que no lo hubiese, el Consejo Universitario revisaba ambas propuestas, escuchaba las partes y emitía un criterio, que normalmente era el que imperaba. No obstante, en el año 2016, el Órgano Colegiado hace una consulta a la Oficina Jurídica respecto a las atribuciones que el *Estatuto Orgánico* le da al Consejo Universitario en esta materia.

Explica que el criterio de la Oficina Jurídica es que dentro de las atribuciones del Consejo Universitario no está y que, más bien, es una materia que le corresponde al rector, de manera que el Consejo Universitario toma el acuerdo de no intervenir en este tipo de negociaciones y devuelve las propuestas tanto de la Administración como del Sindicato a la Rectoría para que esta emita la resolución correspondiente.

Afirma que la Rectoría, en ese momento, emite una resolución de un incremento salarial de un 3% para el año 2016 sobre la base de la proyección de inflación establecida por el Banco Central. El Sindicato, no conforme ni con la decisión del Consejo Universitario de no intervenir en materia salarial ni con la resolución del señor rector, interpone un juicio laboral ante los Tribunales. Básicamente, solicita, por un lado, dejar sin efecto la resolución del rector y, por otro lado, cuestiona el criterio emitido por este Órgano Colegiado; también pide que se pague un aumento salarial retroactivo, a enero del año 2016, de un 3,69%.

Informa que la semana anterior recibieron la resolución del Juzgado de Trabajo, en la cual, en el por tanto dice: *Se acogen la falta de derecho y la falta de intereses y se resuelve declarar sin lugar las demandas en todas sus pretensiones en el juicio ordinario laboral presentado por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), organización de carácter nacional, representada por Rosemary Gómez Ulate, contra la Universidad de Costa Rica, representada por el Dr. Henning Jensen Pennington*. Aclara que esta resolución, en primera instancia, los deja muy satisfechos porque realmente se dieron interpretaciones diferentes respecto al artículo 6 de la Convención Colectiva, de manera que, reitera, esta resolución permite clarificar y, finalmente, les da la razón a la interpretación que ellos habían dado.

Detalla que para el año 2016, la inflación cerró en un 0,77% y el incremento salarial aprobado por la Universidad fue de un 3%; es decir, que sobre la inflación se incrementó un 2,23% adicional. El Sindicato en su demanda pretendía que, además de ese 2,23%, se incrementara un 3,69% adicional, de manera que la resolución la recibieron con mucha satisfacción; por eso quería informar al respecto. Es muy posible que el Sindicato vaya a elevar a segunda instancia el caso y tiene el derecho de hacerlo y cree que así lo va a hacer, pero seguirán defendiendo esta posición.

b) Negociación de la Convención Colectiva de Trabajo

EL DR. CARLOS ARAYA informa que un segundo aspecto, el cual casi siempre que le ha tocado durante el último año y medio de estar en su condición de rector interino acompañándolos, es la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo.

Recuerda que el 2 de diciembre de 2017 vencía la prórroga que se dio por última vez a la Convención Colectiva actual, y por ende, el plazo para la negociación de la nueva Convención Colectiva. Ese día, prácticamente a medianoche, y cuando dice prácticamente a medianoche es porque fue faltando cinco minutos para la medianoche, se logró llegar a un acuerdo de prórroga adicional; otra vez se dijo que por última vez, y así se firmó hasta el 16 de febrero de 2018.

Informa que se pusieron varias condiciones, entre otras, incrementar el número de sesiones de negociación con el propósito de avanzar. Eso ha sido así a partir del 2 de diciembre, pues han

sesionado cuatro días enteros a la semana; es decir, pasaron de sesionar mediodía a la semana a sesionar cuatro días enteros, lo cual multiplicó la cantidad de horas de negociación de manera considerable.

Exterioriza que realmente con lo negociado hasta el momento están bastante satisfechos y son optimistas de que el proceso pueda terminar el 16 de febrero, en el sentido de que hubo efectivamente un avance.

Recuerda que en otro momento señaló temas muy delicados que quizás eran los que generaban mayor tensión en la negociación; uno era la Junta de Relaciones Laborales y el otro los tiempos sindicales. Reitera, para los nuevos miembros, que había cuatro grandes temas y le parecía que dos pesaban más que los otros dos, y eran los tiempos sindicales y la Junta de Relaciones Laborales, además, dos muy convenientes, pero cree que tienen un peso menor, que son anualidad y el sistema de reajuste salarial.

Expresa que los dos temas de mayor peso, afortunadamente (el de tiempos sindicales y el de la Junta de Relaciones Laborales) ya fueron debidamente acordados, al igual que otro tema que en algún momento manifestó que también generaba mucha tensión, el de salud ocupacional. No obstante, ya fueron resueltos, aunque eran muy gruesos. Cuando habla de gruesos es que cada tema aproximadamente eran 14 o 15 artículos, de manera que en esos tres puntos aprobaron alrededor de 45 artículos de la Convención Colectiva.

Rememora que al 2 de diciembre informó que tenían alrededor de 52 artículos aprobados; al día de ayer, 94 artículos, de manera que al pasar estos temas bastante gruesos hubo un incremento en la cantidad de artículos muy considerable. Informa que solo hoy no hay negociación, pero a partir de mañana analizarán asuntos trascendentales para las personas trabajadoras en general, porque tienen que ver con aspectos de derechos salariales. Mañana se estudiarán las anualidades, el sistema de reajuste salarial y la cesantía. Son puntos importantes, pero es un artículo por tema, en los otros casos eran 15 artículos; entonces, eso hacía que invirtieran muchísimas horas en la discusión.

Detalla que les quedan aún alrededor de ocho sesiones de ocho horas cada una. Entre las partes tienen claro que si tienen que incrementar el número de sesiones, se hará, con el propósito de tener finalizado el proceso para el 16 de febrero, con toda la esperanza y la buena disposición; además, confiados de que puedan, efectivamente, terminar este proceso en la fecha prevista. Dice que cualquier pregunta sobre los aspectos referidos o de cualquier otro aspecto está a la orden.

LA DRA. TERESITA CORDERO felicita a la Administración, porque este es el logro principal que podría dar estabilidad laboral y poder realmente ofrecerle a la comunidad universitaria una base que esté respaldada por ley. Recuerda que cuando estaba el proceso de negociación el Consejo Universitario envió un comunicado, que fue recibido no con mucho cariño, pero no estaba de ninguna manera tratando de intervenir, sino, más bien, de apoyar lo que veían que podía ser para ella el logro principal. Opina que pueden existir muchos edificios y otras cosas, pero este es el principal logro de estabilidad. Felicita a la Administración y al Sindicato.

Exterioriza que le encantaría estar, ese 16 de febrero, celebrando una convención. Aunque que sabe que no empieza a funcionar inmediatamente, pues tiene que pasar por un proceso, eso va a dar rango de ley ahora que están en un contexto muy complejo de país. La idea del Consejo Universitario no es estar a favor de unos u otros, sino de la Universidad de Costa Rica. Estima que era inviable con una sesión a la semana poder resolver lo que el Dr. Araya planteó, pues había que dar un empuje fundamental. Sabe que él ha liderado ese proceso, y de su parte se encuentra muy satisfecha. Espera que el 16 de febrero puedan tener buenas noticias para que la comunidad universitaria y el país vean que es posible llevar a cabo negociaciones. Reitera el agradecimiento y el reconocimiento por este proceso.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA agradece al Dr. Carlos Araya por el informe. Evidentemente, los procesos de negociación de la Convención Colectiva han sido bastante complejos y difíciles, y puntualiza que la responsabilidad de ambas partes, tanto del Sindicato como de la Administración de la Universidad, se ha visto reflejada. Además, la extensión del tiempo es la que muchos solicitaron para no perder los derechos y poder generar un proceso de discusión y negociación; por eso también reconoce la labor que han realizado las dos partes.

No sabe si el Dr. Araya está enterado, con respecto a la situación de los estudiantes de Medicina en el Hospital México y el desalojo. Conoce algunos elementos, pero está consciente de que muchos miembros no se enteran del tema en profundidad. Si tiene algún conocimiento le gustaría que lo transmita para ir un poco más al hilo de la discusión y saber cuáles son las posturas como Órgano Colegiado con respecto a lo que está pasando. Este no es un tema nuevo, porque el año anterior venía anticipando mucho de los conflictos que se están generando en este momento con el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (Cendeisss) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que están a punto de explotar.

EL LIC. WARNER CASCANTE se une a la felicitación para la Administración y el Sindicato por este esprint. Realmente una negociación es un proceso muy desgastante, de modo que ha sido un gran esfuerzo y logro que parece va a culminar bien.

Comenta, para las personas de la comunidad nacional que lee las actas de este Órgano Colegiado, que la Universidad de Costa Rica, en el Consejo y los miembros de la comunidad universitaria, son conscientes de que a escala constitucional podrían tener, inclusive, algunos elementos de mayor beneficio; sin embargo, la Universidad de Costa Rica, a través del tiempo, se ha caracterizado por ser muy sensata y austera en sus decisiones de orden presupuestaria. En cuanto a la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica, esta es una de las más sensatas y decente; no están activando todos los beneficios que podría, constitucionalmente en este país, activarse, porque la situación de Costa Rica es difícil.

Reitera la felicitación a los negociadores, y como decía el día cuando estaban unas personas manifestándose, es la última oportunidad que se tiene para activar el diálogo productivo y no diálogos improductivos, además de que hay un peso de responsabilidad sobre los negociadores. Insiste en esa idea y espera que, con la sensatez que requiere el país en este momento, se pueda concluir ese proceso en forma exitosa.

EL DR. CARLOS ARAYA da las gracias por los comentarios. En la pregunta concreta de la señorita Verónica Chinchilla, no tiene una respuesta en este momento, por lo que pedirá información al respecto.

Apunta que desde el 2 de diciembre están sesionando cuatro días a la semana y normalmente el quinto día es el que toca dedicarse a la Convención Colectiva, de manera que el tema que señala que, normalmente, deberían verse desde la Vicerrectoría de Administración, lo ha estado atendiendo directamente la Rectoría junto con la Dirección de la Escuela de Medicina y el Decanato, por lo que no tiene información de primera mano, pero la puede gestionar.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Dr. Carlos Araya por su informe. Propone pasar al siguiente punto de agenda.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que, usualmente, en los informes de Dirección se da lectura a todo los puntos del resumen de la información que se les reparte, pero, debido al receso, hay

una gran cantidad de temas. Claramente, toda inquietud u observación se va a atender, pero de una manera más ágil, quizás viendo los puntos de seis en seis. Con la parte de la correspondencia hace notar que en la sección de copia se hará el procedimiento ordinario, con detalle de lo que corresponde.

Reitera que, después de ver los seis primeros puntos, si alguien tiene alguna observación a la correspondencia, le puede dar el detalle. De acuerdo con el documento que se les entregó, sobre la cartas recibidas con copia para el Consejo Universitario, pregunta si tienen alguna observación.

I. Correspondencia

Para el CU

a) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo envía el oficio G-JAP-No.15-18, en el que comunica que la Junta Directiva, en sesión N.º 1971, del 11 de enero de 2018, acordó informar a este Órgano Colegiado sobre la notificación ATSJE-SF-PD-096-2017-1576-011-03, emitida por la Dirección General de Tributación, del Ministerio de Hacienda, en la cual se indica que el 18 de enero del año en curso se dará inicio a la actuación fiscalizadora de comprobación e investigación, que comprenderá los siguientes impuestos y periodos fiscales: utilidades (renta), del 2012 al 2016, y retenciones, diciembre 2011 hasta diciembre 2016.

b) Nombramiento para el puesto de subcontralor

La Contraloría General de la República remite el oficio DFOE-SOC-0074, en el que plantea un requerimiento de nuevas certificaciones para el trámite de aprobación de la terna para el nombramiento, por plazo indefinido, del subcontralor o la subcontralora de la Universidad de Costa Rica.

c) Resolución de la Vicerrectoría de Docencia

*La Vicerrectoría de Docencia remite la resolución VD-R-9990-2018, la cual se relaciona con la **Creación de la Cátedra Conmemorativa de Estadística “Profesor Miguel Gómez Barrantes”**.*

d) Aniversario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva remite el oficio ECCC-1008-2017, mediante el cual invita a los miembros del Consejo Universitario, en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario, al acto de inauguración que se llevará a cabo el viernes 23 de marzo de 2018, a las 9 a. m.

e) Artículos del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología

La Dirección General del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología envía, mediante el oficio DG-1214-12-17, tres artículos relacionados con el tema de geriatría, para que sean divulgados y de aprovechamiento en las gestiones cotidianas del Consejo Universitario.

f) Aclaración a resolución de la Vicerrectoría de Docencia

*La Vicerrectoría de Docencia remite a toda la comunidad universitaria una aclaración a la resolución VD-R-9938-2017, referente a la **Modificación integral, normas y procedimientos de ingreso a las carreras de la población estudiantil universitaria de pregrado y grado de la Universidad de Costa Rica en el año 2018**.*

g) Aprobación del Plan-Presupuesto

La Rectoría remite la circular R-20-2017, en la que comunica que la Contraloría General de la República informó, mediante el oficio DFOE-SOC-1354, la aprobación del Plan-Presupuesto para el 2018, según el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión ordinaria N.º 6121, artículo 8 a), del 28 de setiembre de 2017.

h) Informes de fin de gestión

- *Mediante el oficio CU-M-17-12-208, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde hace entrega de su **Informe final de gestión**, como miembro representante del Área de Salud ante este Órgano Colegiado, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017.*
- *El Ing. José Francisco Aguilar Pereira, mediante el oficio CU-M-17-12-210, hace entrega a la Dirección de este Órgano Colegiado su **Informe final de gestión** como representante del Área de Ingeniería, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017, con el fin de rendir cuentas a la comunidad universitaria y nacional.*
- *La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, mediante oficio CU-M-17-12-211, presenta su **Informe final de gestión**, como miembro representante de Sedes Regionales ante este Órgano Colegiado, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017.*
- *Mediante oficio CU-M-17-12-212, el Dr. Jorge Murillo Medrano hace entrega del **Informe final de gestión**, como miembro del Consejo Universitario, por el periodo del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017.*

i) Solicitud del rector de copia certificada de dictamen y acuerdos

*El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite nota con fecha 19 de diciembre de 2017, en la cual solicita copia certificada del dictamen y los acuerdos tomados en la sesión N.º 6149, celebrada el 12 de diciembre de 2017, en relación con el informe OCU-R-111-2016, denominado **Análisis de nombramientos en el puesto de Psicóloga en el Centro Infantil Laboratorio**.*

j) Comisión de Régimen Académico

Por medio del oficio CRA-I355-2017, la Comisión Institucional de Régimen Académico solicita al Consejo Universitario priorizar el proceso de búsqueda y selección de los nuevos miembros de la Comisión, pues una de las dos sesiones semanales quedará parcialmente inhabilitada normativamente, a partir de enero 2018, al no constituirse el quórum requerido para sesionar.

k) Informe de participación

*El M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, envía el oficio OCU-708-2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales**, en el que remite el informe correspondiente a su participación en la **IV Asamblea General Extraordinaria y XLVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)**, a la cual pertenece la Controloría Universitaria como miembro asociado, por acuerdo del Consejo Universitario, y que se realizó en la ciudad de Guanajuato, México, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017.*

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Peof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que, correlacionando el inciso a) con el o), que está relacionado con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, su gran preocupación por la posición que asumió la Junta, lo que los expone a una sanción de 8.000.000.000 de colones, a raíz de que no se han tomado medidas efectivas para garantizar que se graven los intereses en la fuente o se tomen unas medidas alternativas; inclusive, la Junta está siendo sujeta de una auditoría. Al respecto, esto lo puede ampliar el Lic. Warner Cascante que en su informe de labores de diciembre hizo mención del tema.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que el inciso a) con el o) le parecía fundamental. Le llama la atención la copia del o), que era una información previa a lo que realmente ocurre en el a), porque lo que está ahí es que la Dirección de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda va a hacer una revisión desde el 2011. Eso es un punto que ya se había analizado en el plenario y se sabía que eso podía ocurrir; sin embargo, la Contraloría, por medio de lo que plantea el Lic. Warner Cascante en el texto, es la que ha venido insistiendo en que se tienen que poner en orden.

Cree que este no es un tema menor; habría que darle una revisión para ver qué está pasando con este asunto, pues ya se había anunciado, y ellos lo plantearon. Estima que es muy serio, porque la comunidad universitaria no conoce exactamente qué es lo que está pasando.

Opina que esto amerita un trabajo de la Comisión de Cultura Organizacional y que lo asuma como una prioridad, eventualmente, porque están ante una situación que la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo va a tener que afrontar, que venía aparentemente, en discusión dentro de su junta directiva. Coincide con la Prof. Cat. Howard acerca de la importancia de este tema y la conveniencia de que la comunidad universitaria, de alguna manera, se va a enterar y van a llegar al plenario comunicados.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece al Dr. Rodrigo Carboni. Explica sobre el tema de la Jafap, recuerda que el informe de la Jafap lo conoce el Consejo que nombra a los directivos de la Junta de Ahorro y Préstamo. Con ocasión del Informe de Labores del 2016, que la Comisión de Administración y Cultura Organizacional estaba analizando, decidieron consultarle a la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo dos temas, en los que no encontraban la suficiente explicación en el informe de labores, y es el tema de los contratos INVU y la declaración 151, de una entidad como la Junta, a Tributación Directa, acerca del detalle de a qué personas se les pagan intereses. Resulta que no había sido detallado en el informe de la Junta de Ahorro.

Señala que la Jafap le responde en el oficio 11 de diciembre, JD-JAP-06-2017, que tomaron un acuerdo para la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de no llenar esa declaración, teniendo al frente cuatro insumos importantes, entre ellos el informe OCUR-115 del 2016 de la Contraloría Universitaria, con un despacho de abogados tributarios y el informe de la asesoría jurídica. Fue insólito para él esa decisión, por las razones consideradas, que no encontraron oportuno hacerlo para ese momento. Además, está el riesgo de que la Administración Tributaria pueda ejercer algún tipo de fiscalización sobre el tema, y lamenta que, justamente semanas después, se materialice una notificación de la Administración Tributaria a la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo.

Menciona que los informes de labores se conocen no solamente para darlos por recibido, sino para tomar decisiones. Desea que cuando asistan las personas de la Jafap a presentar el Plan Operativo, evalúen tomar algún tipo de decisión sobre el tema, porque es de cumplimiento legal; inclusive, uno de los miembros de la Junta (el que salvó el voto) les volvió a decir toda esa serie de situaciones, como lo vieron en las actas.

Expresa que le preocupa el rumbo, las decisiones que están tomando los directivos actuales o algunos de los directivos de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (Jafap), porque ponen en riesgo a todos los afiliados. Será un asunto que deben afrontar, y el Consejo Universitario debería tomar algún tipo de decisión en relación con ese tema, por lo menos escuchar cuáles son las razones y cuestionar, con el respeto debido, a los miembros de la Junta que tomaron esa decisión.

EL DR. RODRIGO CARBONI responde a la Dra. Teresita Cordero que es igual de lo que se hace regularmente, ya que les dio por escrito lo que normalmente lee para no tener que volverlo a leer y agilizar ese proceso. En cuanto a la discusión y lo quieran profundizar, la documentación que tienen es igual que siempre, nada más omitió la lectura, porque se facilitó antes para que lo leyeran.

Dice que invitó al plenario a la Junta Directiva, la próxima semana; ya confirmaron y se le enviará la notificación cuando ya estén anuentes se les enviará la convocatoria. Agrega que el informe que reciben en físico, usualmente el Consejo Universitario lo estudia. Reitera que la próxima semana llegarán a presentar el informe y será un buen momento para que manifiesten todas las inquietudes con respecto a la situación que ya ha sido planteada.

En cuanto a la Contraloría General de la República, relacionado con el caso del subcontralor, la señora Lidia Fallas, miembro de la Contraloría, les ha atendido de manera excelente y les ha asesorado en ese sentido. No hay que repetir la votación; el procedimiento es correcto; la presentación de la documentación, lo cual incluye siete certificaciones de la Oficina de Recursos Humanos y dos certificaciones del Consejo, no tiene la forma específica que debe tener o para que esté en armonía con la reglamentación interna y la nacional; entonces, es un arreglo de forma. Una vez que el Consejo conoce el oficio en el plenario, en la tarde saldrá la documentación completa, incluyendo que fue vista en la sesión y conocido que ese documento se va corregir y enviar.

Añade que esa documentación será revisada y se daría por aprobada por la terna enviada; en teoría todo el procedimiento estuvo hecho en forma correcta.

La carta de la Vicerrectoría de Docencia con la modificación integral, formalmente no la tiene; aparece solo el acuerdo y viene en correspondencia directa para el Consejo. Se imagina que es repartida para muchas otras instancias, entonces, la colocó como correspondencia para el Consejo, aunque claramente eso debió ser enviado a muchos, pero sí iba en el sobre enviado para el Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO entiende, por procedimiento, lo que plantea el Dr. Rodrigo Carboni, pero insiste en que los informes de Dirección y las cartas son la forma en que la comunidad universitaria se comunica con el Consejo; por eso es importante revisarlas.

Entiende la premura que existe en el plenario, pero sí es fundamental tener ese conocimiento; lo dice, porque, a veces, hay información que está en el texto y que no está necesariamente en el resumen.

En el punto b), le solicita al Dr. Rodrigo Carboni que explique a cuáles certificaciones se refiere la Contraloría General de la República, que plantea que no se realizó bien el procedimiento con respecto a unas contrataciones. Pregunta qué va a pasar con esa elección del subcontralor si es solo entregar ese requisito o si habría que realizar una nueva convocatoria; lo pregunta, porque leyó el texto de la Contraloría General y lo que dice es que hacía falta alguna información y no le queda claro el tema.

Observa que hay una resolución sobre la creación de una cátedra, que le parece muy bien, porque el profesor Miguel Gómez Barrantes ha sido un personaje importante en el campo de las Ciencias Económicas, el tema de la estadística y todo el aporte que brindó.

Expresa que está complacida con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, que está cumpliendo 50 años, ya que se están haciendo muy maduros en la Universidad y, como es de su área, es una celebración importante.

No entendió el punto f) de las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia. Tal vez se pueda canalizar por otro lado el contexto de esas resoluciones; lo dice, porque ya no va dirigido al Consejo, pero le parece que no es una resolución, sino que es una copia. Pregunta si alguien tiene alguna información, pero no tiene que ser en este momento.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que en ese resumen se habla sobre el proceso de búsqueda y selección de los nuevos miembros de la Comisión de Régimen Académico, pero cuando

da lectura al oficio, observa que ellos claman por asesoría legal, lo está invisibilizado en el punto. Opina que la Comisión de Régimen Académico cumple un papel importante y sabe que es sensible en la Institución; por tanto tendrían que considerarlo.

LA DRA. TERESITA CORDERO comenta que tiene unas notas de parte de los antiguos miembros del Consejo que presentaron todos los informes de gestión. Recuerda que en el caso de los miembros que van a cumplir dos años tienen que realizar un informe cada dos años, porque lo establece el *Reglamento del Consejo*.

Señala que le gustaría leer los informes de cada uno de los miembros, y sabe que los puede solicitar, pero nada, más está la nota, pues sería conveniente, pensando en los propios informes y también para evaluar la participación de los compañeros y las compañeras; eso debería estar de alguna manera disponible, y lo dice porque recuerda que en octubre debe dar un informe de sus dos primeros años.

Añade que con gran preocupación vio el punto 11 de la Comisión de Régimen, ya que no le queda clara la carta. Desea una aclaración, por ejemplo, cuáles son los nombramientos que vencen, que está muy claro quienes renunciaron, pero dice y se insinúa en la carta que en algún momento hay nombramientos que tienen vencimiento y no sabe cuándo habría que realizarlos. Pide que le expliquen o recomienda que el Sr. Otton Fernández López haga el recuento de cuál es la planificación para esos nuevos nombramientos, porque no puede ser que se venza un nombramiento en febrero y lo estén viendo hasta marzo, porque saben que es una comisión sumamente importante.

Conoce que hay un documento en consulta sobre Régimen Académico, que eventualmente podría variar la constitución.

Da lectura al punto cuatro de esa carta, porque le llama la atención, ya que entiende la parte legal, porque se le solicitó a la Administración, y hubo un acuerdo, que se le apoyara en la parte legal. En el punto cuatro hay un asunto que no entiende, porque dice: “asimismo, por las razones aludidas en la carta de renuncia dirigida a su persona, la ausencia de la asesoría legal prometida por uno de sus antecesores en la dirección del Consejo Universitario, a partir del día viernes 22 de diciembre del 2017, dimite la Dra. Yessenia Hernández Elizondo, representante del Área de Ciencias Sociales; por lo tanto, el inicio del 2018 tendrá para esta área solo un representante (...)”.

Opina que se debe aclarar a la comunidad universitaria que no depende del Consejo el nombramiento de las personas, sino que es la Administración la que lo hace; igualmente pueden instar a la Administración, o incluso solicitarle que lo realice, pero va a depender, de acuerdo con el proceso, de las direcciones; como representantes no pueden decir: “te voy a lograr un nombramiento de tal cosa”; solo puede pujar porque en el plenario pueda llegar y aprobarlo, pero no necesariamente. Opina que se le debería de aclarar al Sr. Otton Fernández López que, por más buena voluntad, no necesariamente el Órgano Colegiado tiene esa potestad, y lo dice porque le llama la atención esa nota. Recuerda un acuerdo, para que se diera un medio tiempo de asesoría legal, porque sabe que la Comisión ha tenido muchas dificultades en una serie de asuntos.

Reitera su solicitud de cuál es la planificación que tiene esa comisión y que no estén corriendo porque entiende cuando una persona renuncia, pero cuando dice que los nombramientos están por vencerse, eso habría que comunicarlo a la comunidad.

Le llama la atención que vuelvan a insistir sobre la Escuela de Ciencias Agroalimentarias, aunque ya se solventó con la profesora que acaban de nombrar, pero tendría que hablar con el área para ver qué ha pasado, porque tampoco pueden obligar a las áreas a que tengan representantes.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que se puede realizar una distribución de los informes presentados por los miembros, para que todos tengan acceso. La solicitud, claramente, como lo dice

la Dra. Teresita Cordero, la tiene que hacer la Administración, pero existe una instancia del Consejo Universitario para que se designe ese medio tiempo. Informa que ya están realizando la solicitud formal a la Administración para la asesoría legal.

En cuanto a la búsqueda y selección de los nuevos miembros, informa que se publicó un concurso el 23 de enero y vence el 2 de febrero; entonces, hasta el 26 de enero había un candidato para el Área de Ciencias Agroalimentarias, dos para el Área de Artes y Letras, dos para el Área de Ciencias Sociales y uno para el Área de Salud; es decir, por lo menos existe un candidato en cada una de las vacantes; por lo tanto, cuando se cierre el concurso podrían estar todas las vacantes por lo menos con un participante, lo cual es un indicio de que podrían suplirse esos espacios, más los que están disponibles, y el 2 de febrero se cierra la inscripción de ese concurso.

Consulta a los miembros si, con respecto a las cartas de los puntos de la l) a la q), tienen alguna consulta. Le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

l) Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria comunica a la Dirección del Consejo Universitario, mediante el oficio OCU-R-210-A-2017, que atendió una denuncia anónima, interpuesta contra un profesor universitario de la Sede Regional de Occidente, por supuesta falta al deber de abstención. Al respecto, se emitió el oficio OCU-R-209-2017, dirigido al director de la Sede y superior jerárquico inmediato de ese funcionario, para su valoración y trámite correspondiente.

Dado lo anterior, respetuosamente, insta al Consejo Universitario a que se prioricen las acciones que permitan desarrollar y complementar la regulación vigente, ajustándola a las necesidades actuales de la Institución, en materia de transparencia, imparcialidad y objetividad en el desempeño de las funciones universitarias, de manera que orienten la actuación de las autoridades y dependencias universitarias.

m) Reintegro de tiempo docente para la Escuela de Ingeniería Mecánica

La Escuela de Ingeniería Mecánica remite el oficio EIM-001-2018, mediante el cual comunica que la Vicerrectoría de Docencia autorizó el reintegro de medio tiempo docente en esa unidad académica, con el fin de atender el nombramiento de medio tiempo del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas en el Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice, en relación con el oficio OCU-R-210-A-2017, suscrito por la Contraloría Universitaria, a raíz de una denuncia interpuesta contra un profesor universitario de la Sede Regional de Occidente, que le llama la atención en el contexto de las cartas varios asuntos que se mencionan; por ejemplo: la insuficiencia de norma propicia un impacto negativo para la Institución y riesgo de exposición. Por otra parte, instan sobre una necesidad de normativa específica que regule los supuestos de impedimento y el deber de abstención para los funcionarios universitarios en asuntos remitidos a su conocimiento y resolución.

Recuerda que como Consejo Universitario tienen la obligación, si es necesario, de trabajar 24/7 para tener una normativa clara y evitar exponer a la Institución a la opinión pública por actos indebidos o por lo menos que se perciban como indebidos. Espera que en conjunto solucionen ese vacío que se está dando en la Universidad.

LADRA. TERESITA CORDERO consulta sobre el inciso l), cómo se le respondió a la Contraloría. Señala que un grupo de decanos envió una propuesta sobre impedimentos, pero no pueden avanzar hasta que no esté aprobado en el Estatuto Orgánico y para eso debe ser aprobado por el Consejo Universitario y debe ir a la Asamblea Colegiada Representativa y desconoce cuántos casos tienen. Recuerda que la Asamblea Colegiada Representativa no ha sido convocada desde hace mucho

tiempo y ese es un tema fundamental porque en la Comisión de Asuntos Jurídicos está el Reglamento que se está revisando y va en proceso, porque tiene que ser la Comisión de Estatuto Orgánico la que lo incluya.

Agrega que lo anterior no quita realizar un llamado a la comunidad universitaria para que se abstenga, sobre todo si son familiares, porque ya saben que ese es un tema que les atraviesa. No obstante, mientras no haya algo explícito, a lo mejor valdría la pena realizar un comunicado recordando que tienen ese deber como funcionarios públicos, porque, independientemente de si la Universidad tiene explícito el Reglamento, en realidad, se deben a la función pública. Le parece que lo que la Contraloría plantea es importante.

Reitera que desea conocer cómo se le respondió, porque parece como que no hubieran hecho nada, y desea indicar que había sido un proceso. Considera que a lo mejor es explicarles a los decanos que enviaron esa propuesta y en qué estado está el tema.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ afirma, en relación con el oficio OCU-R-210-A-2017 y con lo que mencionó la Dra. Teresita Cordero, que es cierto que en la Comisión de Asuntos Jurídicos existe un pase, en el cual se está analizando el asunto de las impugnaciones y las extensiones en el tema que tiene que ver con autoridades.

Puntualiza que en la Comisión de Estatuto Orgánico también se realizó un pase que tiene que ver con el deber de abstención de las personas que fungen en los puestos de autoridades, sea rector, vicerrectores, decanos, directores de escuela. No recuerda si en ese momento estaba la parte administrativa, que ya está para salir a segunda consulta y que vendría a llenar parte de esa brecha que existe con el tema.

Le llama la atención en el oficio que dice: “(...) denuncia anónima interpuesta contra un profesor universitario por supuesta falta de deber de abstención (...)”, pero no puede asumir si es una persona que está en un puesto de dirección, porque las propuestas de mejora en la normativa va para personas que ocupan un puesto de dirección, y es dirección de escuela o decano; por ejemplo, si fuera un director de departamento de una escuela o de una sede, eso no estaría cubierto. Le deja dudas la carta con respecto al tema, y desde el año pasado el Consejo ha estado trabajando para resolver esas brechas.

EL LIC. WARNER CASCANTE se refiere a la nota de la Contraloría Universitaria; hace mención a otra nota OCU-R-209-2017, que fue la que se dirigió al director de la Sede, que es el superior jerárquico de la persona y debe estar el detalle.

Retoma la alerta que hace la Contraloría Universitaria, en el sentido de decir que, ciertamente, aunque existen algunas limitaciones, que no hay un procedimiento, por ejemplo, para los miembros del Consejo Universitario, vicerrectores y rector, el Consejo Universitario, en la Comisión de Coordinadores ha trabajado el procedimiento para esos casos, pero quedaría pendiente lo que mencionó la Dra. Teresita Cordero sobre el resto de los funcionarios.

Manifiesta que, aunque tienen una limitación, como lo mencionaba la Dra. Teresita Cordero, en el *Estatuto Orgánico*, el Consejo podría colaborar, y haría bien a la comunidad universitaria si emite algún tipo de resolución. Recuerda que en la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública* existe un régimen preventivo y, a nivel preventivo, podrían emitir algún tipo de resolución mientras la Asamblea Colegiada analiza una eventual reforma en ese sentido. La Universidad, sin necesidad de que eso se materialice a nivel general, brinda esas pautas de actuación general a nivel preventivo, para que todos puedan tener las reglas claras y no caer en desgastes innecesarios en la Institución.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO comenta que ingresó el 27 de agosto del 2017 y hasta el momento tiene cinco meses en el Consejo. Desde ese momento empezaron con problemas por su nombramiento por ser interino, una nueva figura, y desconocimiento de algunos, con todo el procedimiento para actualizarse. A pesar de que existe un acuerdo de años atrás, donde el representante de la Federación de Estudiantes de los Colegios Profesionales, que es funcionario de la Universidad, debería tener una plaza completa, se dio la problemática de que solamente había medio tiempo, a pesar de que en la Oficina de Recursos Humanos sí estaba una plaza.

Añade que en esos cinco meses ha estado con un pie en el Consejo y otro en la Escuela. No obstante, se ha introducido de lleno, junto con otras personas que le han colaborado, a tal punto que, en el inciso m), de la Escuela de Ingeniería Mecánica recibe la noticia de que la Vicerrectoría de Docencia accede a que ellos liberen la plaza de Ingeniería Mecánica y la Vicerrectoría de Docencia le brinda medio tiempo para que queden iguales. Esa fue una gestión que él realizó con otras personas que le ayudaron a conversar y que, amablemente, la señora vicerrectora accedió y comprendió, en aras de cooperar con el Consejo. Él pensó que todo estaba solucionado, lo cual fue en diciembre vísperas de la salida.

Señala que enero inició recordando a los compañeros de la Administración que eso estaba en ese punto. Le dijeron que la Escuela de Ingeniería Mecánica envió un correo diciendo que ellos aprobaban y el Dr. Rodrigo Carboni manifestó que lo mejor era que les llegara un oficio; luego el Ing. Calvo regresó y habló de nuevo con los compañeros, y ha estado de lleno hablando para que el asunto camine, pero recibió el salario solamente por medio tiempo y desconoce qué paso si se supone que todo estaba bien.

Agrega que tuvo un cruce de correos con el M.Sc. Norberto Rivera, a quien le manifestó su desagrado, su desaliento y su decepción de cómo la Administración lo ha tratado. Señala que le dijo al M.Sc. Norberto Rivera que lo iba a tomar en sus propias manos, y se fue a primera hora a conversar con la encargada de la Oficina de Recursos Humanos, con Conchita Fonseca, se metieron al sistema y vieron cuál fue el error, el error es que del Consejo enviaron cartas para la Escuela de Ingeniería Mecánica, y viceversa, con el visto bueno; se hizo el nombramiento, pero resulta que la Escuela no había eliminado del sistema el medio tiempo que tenían y aparecía en el sistema con tiempo y medio, el cual se lo cortaba y solamente le reconocía el medio tiempo que ya estaba asignado desde que entró.

No obstante, en ese momento hablaron con la unidad académica y, en teoría, si Dios quiere, para ese mismo día le tienen solucionada su situación, pero desea dejar expresada su insatisfacción y lo toma en forma personal, porque no hubo la diligencia, ni la actitud, ni el compromiso para arreglar su situación, no como representante de la Federación, sino como miembro de Consejo Universitario. Le parece que algunos tragan duro cuando se les reconoce a los estudiantes y su representación que son miembros del Consejo Universitario, se les olvida; por lo tanto, es la misma obligación para cada uno del Consejo. Por cierto, le tiró una indirecta al M.Sc. Norberto Rivera con respecto a los cuatro miembros que ingresaron, sin tener ellos vela en el entierro, porque siente que a ese perro flaco se le pegan las pulgas.

Señala que con el mayor respeto para todos, incluyendo al M.Sc. Norberto Rivera, su persona tiene su lugar en el plenario, como lo tienen los compañeros y las compañeras de la Federación de Estudiantes, y que son todos miembros del Consejo Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica al Ing. Marco Vinicio Calvo que el nombramiento que realizó es retroactivo desde agosto.

EL ING. MARCO CALVO acepta que todo eso está bien, pero en el Consejo, tal y como quedó dicho, existen procedimientos que los compañeros que están a cargo deberían de conocerlo y en la Escuela de Ingeniería Mecánica la respuesta fue: “a mí no me dijeron que tenía que eliminar ese medio tiempo”, y en el Consejo, no sabe si se dieron cuenta de que había tiempo y medio.

Explica que son procedimientos administrativos que por falta conocimiento –tal vez ya lo aprendieron o lo dejaron pasar, lo desconoce– quedará en la historia el asunto. Todo lo demás estaba claro (el retroactivo, etc.), pero hubo un procedimiento que no se cumplió, lo dejaron a mitad, y en su familia solamente tuvieron medio salario en ese mes; por eso es que está enojado y no podría ninguna familia tener medio salario, porque no hay necesidad.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión los incisos de la n) a la t); aclara que el inciso t) formalmente es una copia al Consejo.

n) Comisión Instructora Institucional

Mediante el oficio CII-002-2018, la Comisión Instructora Institucional hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que durante el 2017 se mantuvo sesionando hasta el 20 de diciembre inclusive. Asimismo, informa que ya tienen programada su primera sesión del 2018. Lo anterior, con el fin de evaluar el compromiso de los miembros de esta comisión instructora para con la Institución y su decisión de mantener sus labores, y así no afectar el quehacer universitario.

ñ) Presidencia del Tribunal Electoral Universitario

Mediante el oficio TEU-004-2018, la Licda. Carmen Cubero Venegas comunica que el pasado 13 de diciembre de 2017, en la sesión N.º 24-2017, el Tribunal Electoral Universitario la eligió como presidenta para el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2018.

o) Auditoría a la Jafap

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional comunica, mediante el oficio CAUCO-CU-17-033, la respuesta brindada a la consulta realizada por la Comisión sobre las acciones tomadas en relación con el Informe de labores de 2016 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR. Lo anterior, de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-115-2016, denominado Auditoría administrativa realizada a la Jafap.

p) Aranceles de cobro para el 2018

La Rectoría remite la resolución R-6-2018, en la que comunica los Aranceles de cobro que regirán en la Universidad de Costa Rica para el año lectivo 2018.

q) Análisis y formulación de propuestas normativas del Consejo Universitario

La Facultad de Farmacia remite el oficio FA-D-025-2018, en el que manifiesta que respalda la petición del Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias, mediante el oficio FA-D-025-2017, con respecto a la participación activa de los y las docentes de la Universidad en los análisis y la formulación de propuestas de reglamentos y normativa en general de la Institución que el Consejo Universitario publica en consulta.

r) Rector interino

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-191-2018, que del 11 al 14 de febrero del año en curso viajará a Cuba para participar en el Coloquio Internacional bajo el contexto del Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2018, en el marco del 290 aniversario de la Universidad de

La Habana, Cuba. Asimismo, informa que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, asumirá interinamente la Rectoría durante este periodo.

s) Comisión Instructora Institucional

*La Comisión Instructora Institucional remite copia del oficio CII-007-2018, en el cual emite un comunicado de la Comisión para las partes intervinientes en denuncias por hostigamiento en el trabajo o acoso laboral. Al respecto, informa que no se dará continuidad a la instrucción de los casos, debido a la falta del **Informe final técnico pericial** por parte de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL).*

Copia al CU

t) Presupuesto Institucional

La Oficina de Planificación Universitaria adjunta, por medio del oficio OPLAU-54-2018, un disco compacto con información relacionada con el Presupuesto Institucional 2018, aprobado por la Contraloría General de la República (oficio DFOE-SOC-1354, del 12 de diciembre de 2017).

LADRA. TERESITA CORDERO se refiere al inciso q); lee parcialmente el texto del resumen: “La Facultad de Farmacia remite el oficio (...)”, y observa, cuando lee la carta, que la realizaron a nombre de la decana de la Facultad de Farmacia. Entiende que si fuera la Facultad debería ser un acuerdo de facultad, pero, por el fondo, considera que es un tema importante por discutir lo que plantea tanto el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias como lo que está apoyando la decana. Lo dejaría para después.

En cuanto al inciso s), con respecto a la queja de la Comisión Instructora Institucional, y es una copia; no obstante, desea que el Dr. Carlos Araya les pueda decir qué ha pasado con los nombramiento de ese equipo técnico que realiza los informes técnico-periciales. Estima que es una comisión muy importante dentro de la Universidad, y sí existe un llamado de atención de que ese equipo técnico no lo ha podido hacer porque faltan dos personas.

Desea se le aclare si realmente le llegó el disco compacto de la Oficina de Planificación Universitaria al que se refiere en el inciso t), información sobre los presupuestos aprobados en el 2018. Revisó en los que tenía, pero observó otras cosas; entonces, desea se le aclare si fue un error de su persona, que no lo vio en sus documentos, porque sería bueno que les llegue una copia de ese disco compacto, para revisarlo en algún momento.

EL DR. CARLOS ARAYA explica, sobre la consulta relativa a la Comisión Evaluadora del Acoso Laboral, que tuvieron un inconveniente, y fue que en primera instancia renunció. Esa comisión la conforman tres personas, entre ellas un abogado, quien renunció verbalmente; después, argumentó que no había renunciado (hubo un estire y encoge acerca de la renuncia); finalmente, la renuncia se hizo válida y se procedió a hacer el concurso.

Dice que, originalmente, en el concurso interno nadie participó. Se ocupa un abogado de medio tiempo, y es quien realiza el estudio pericial y lo remite a la Junta de Relaciones Laborales o a la Comisión Instructora Institucional.

De modo que hubo que sacar a concurso externo el puesto, lo cual, evidentemente, es un proceso largo. En ese concurso externo recibieron a alrededor de 28 personas interesadas; se realizó el proceso de selección, y, justamente, la semana anterior se concluyó el proceso, de manera que se estará procediendo con el nombramiento de la persona que va a asumir el puesto. Espera que sea a partir de esa semana o la próxima máximo. El inconveniente se dio por la situación descrita, pero ya

está resuelta. Reitera que la entrevista final fue el jueves de la semana anterior, y ese día dio el visto bueno para que se procediera al nombramiento de la persona que asume el rol.

****A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni..****

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta a los miembros si tienen alguna observación correspondiente a los incisos de la u) a la cc). (u a la z)

u) Proceso de implementación de las NICSP

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-699-2017, dirigido a la Rectoría, en el que, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 39665, se establece que la información financiera requerida, de acuerdo con la **Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos**, debe ser asumida cumpliendo con las condiciones establecidas por la Contabilidad Nacional. Al respecto, señala que, a partir del 1.º de enero de 2017, los Estados Financieros del Sector Público Costarricense se deben preparar de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Dado lo anterior, solicita se coordine con la Contabilidad Nacional, con el fin de clarificar qué instancia u órgano de la Administración Activa pudiera eventualmente refrendar el plan de acción que ha asumido la Universidad en torno al proceso de implementación de las NICSP en el Sector Público Costarricense.

v) Formación de especialistas médicos

- El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas remite copia del oficio PPEM-2867-2017, dirigido a la Contraloría General de la República de Costa Rica, en relación con las situaciones que se están presentando con la formación de especialistas médicos a escala nacional a partir de la resolución de la Sala Constitucional N.º 2015006840.
- El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas remite copia del oficio PPEM-2868-2017, dirigido al procurador general de la República de Costa Rica, en relación con las situaciones que se están presentando con la formación de especialistas médicos, a escala nacional, a partir de la resolución de la Sala Constitucional N.º 2015006840.

w) Donación de la UCR a personas damnificadas

La Rectoría remite copia del oficio R-9270-2017, dirigido a la Comisión Nacional de Emergencias, en el que le comunica que la Universidad de Costa Rica organizó una campaña de donación a favor de las personas damnificadas por la tormenta tropical Nate, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, en el que se invitó al personal docente y administrativo a realizar donaciones por medio de rebajos en los salarios mensuales.

En vista de ello, y para efectos correspondientes, le envían copia del depósito N.º 0420110099, realizado a la cuenta de la Comisión Nacional de Emergencias, correspondiente a las donaciones recolectadas mediante planilla.

x) Centro de Evaluación Académica

El Centro de Evaluación Académica (CEA) remite copia de la nota CEA-4130-2017, dirigida a la Vicerrectoría de Docencia, mediante la cual hace entrega del documento **Propuesta de Transversalización: Ambiente y Gestión Integral de Riesgo, Condición de Discapacidad y Equidad de Género**.

y) Solicitud de información por parte del candidato presidencial Juan Diego Castro Fernández

El Canal UCR remite copia del oficio SUTV-0698-2017, dirigido al asistente del candidato presidencial Juan Diego Castro, en el que le da respuesta a su solicitud de información pública relacionada con el Canal UCR y del programa Suave un Toque.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al inciso u); señala que le están dirigiendo a la Rectoría una nota para un informe financiero, pero solo lo ve colocado y desconoce si esa información se le envía a la Comisión de Administración. Se está solicitando que realicen un tipo de contabilidad particular. Pregunta si con ese tema ya se avanzó y si el Dr. Carlos Araya le puede explicar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD enfatiza en cuanto a los oficios PPEM-2867-2017 y PPEM-2668-2017, suscritos por el director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco, que en el momento en que fue creada la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, lo hicieron como instituciones hermanas, cuyo fin era el bien común. A lo largo del tiempo la relación entre amigas ha evolucionado y se ha vuelto volátil, porque es muy dependiente de las personas que ocupan las direcciones de los distintos hospitales y la jefatura médica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Analiza que por muchos años la Universidad de Costa Rica fue la única que formaba profesionales en la Salud (Medicina, Odontología, Farmacia, Microbiología), pero en ese momento existen más de ocho universidades que imparten la carrera de Medicina. Aunque los oficios están relacionados con la problemática por el fallo constitucional, emitido por la Sala IV, en el que se les permite a las universidades privadas en igualdad de condiciones, comenzar a formar personas especialistas en Medicina. El tema también abarca el problema de los campos clínicos; incluso, llama la atención una publicación en un medio de comunicación masiva, en el que citan textualmente lo que dice el rector de la UCIMED, que va a ser muy difícil ponerse de acuerdo para repartir plazas y formar médicos especialistas, donde, claramente, se contradice. Posteriormente, se dice que es un proyecto que tiene como propósito beneficiar al país con más médicos especialistas. Advierte que no van a haber más plazas para crear especialistas; las plazas que existen se van a repartir entre la Universidad de Costa Rica y las otras universidades que comiencen a abrir ese tipo de especialidades.

Por otra parte, se habla de un convenio de la CCSS con la UCIMED, pero esta, a diferencia de la Universidad de Costa Rica, tiene fines de lucro, por más que digan cualquier cosa, porque debieron haber suscrito un contrato, y falta claridad.

Comparte que tiene, como miembro del Consejo, un proyecto y agradece la cooperación de todos; está recabando información, porque tienen que integrar una comisión transmultiinterdisciplinaria, con amplia participación de todos los sectores que conforman la comunidad universitaria y observar hacia dónde van, con políticas claras. Recuerda que hace años atrás cuando era decana, le correspondió ser parte de una comisión donde se examinaba el tema del hospital universitario. No obstante, no puede decir en estos momentos, porque sería temerario de su parte, que hacer un hospital es lo adecuado porque no hay ni siquiera estudios de factibilidad. Ya tuvieron una experiencia muy traumática con el tema del Programa de Atención Integral de Salud (PAIS).

Agrega que deben ver si son capaces de administrar un hospital; es decir, el tema es complejo, pero históricamente es el aquí y el ahora, donde como Institución necesitan buscar una solución que trascienda a lo largo del tiempo, y eso trasciende la responsabilidad que tienen incluso, con las poblaciones de la Universidad, eso es un proyecto país, porque considera que la CCSS y la Universidad de Costa Rica son pilares angulares de la democracia costarricense. Observa que la sociedad, con el tiempo, se ha vuelto cada vez menos equitativa, ya que si la CCSS se privatiza, se

perderán los principios de la democracia, porque es la forma en que solidariamente las personas que pertenecen a cualquier estrato socioeconómico pueden acceder a atención médica. Por otra parte, la Universidad de Costa Rica tiene un principio similar: el principio de traer la esperanza de una mejor vida a los estudiantes que provienen de estratos socioeconómicos en desventaja.

Opina que deben conformar una comisión especial y, posteriormente, con talleres, desarrollar un documento que les funcione, no para ahora, sino pensar en los próximos 50 años.

LA DRA. TERESITA CORDERO expone que, respecto a lo expuesto por la Prof. Cat. Madeline Howard, ella –Dra. Cordero– ha insistido, desde el año pasado, en que realmente el Consejo tiene que hacer algo más articulado con la Universidad en relación con la CCSS; además, le preocupa, porque tomando en cuenta la nota 2627, pero también relacionándola con el inciso z), el Dr. Pastor realiza una consulta y quien le responde de la UCIMED le dice que él no tiene autoridad para hacerlo, además lo descalifica totalmente. Consulta, ante esas notas, cuál es la posición del Consejo Universitario, tanto como Consejo y como Administración, quién está apoyando al profesor con esa actuación. Por eso debería ir a las altas esferas para ser un apoyo, porque imagina que si ella tuviera esa iniciativa como él ha tenido, posiblemente sus consejos asesores y todo el proceso del SEP y le llega una nota cuestionándola que no es la representación.

Coincide con lo que se está solicitando, pero no podría quedarse solo, sino que deben darle una mirada más allá. Supone que la Prof. Cat. Madeline Howard le va a dar seguimiento al tema, pero desea llamar la atención acerca de cuál es el apoyo que se le está brindando al señor Pastor.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la oportunidad de estar en el Consejo Universitario. Refiere la situación entre la CCSS y la Universidad de Costa Rica, y de la cual ya se ha referido la Prof. Cat. Madeline Howard. Coincide con respecto a la necesidad de que tomen ese asunto con un análisis particular. Considera que es muy apropiado que revisen el entorno en el que se mueven como Universidad de Costa Rica, porque le parece adecuado que se dé en esa instancia y poder iniciar esa revisión, sin ir muy a fondo en qué está detrás.

Cree que es absolutamente conveniente que siempre tengan en mente el bienestar de todos los costarricenses, de los más y de los menos también; no se refiere únicamente a ingresos, sino demográficamente, etc., con todas esas calificaciones. Insiste en la necesidad de revisar el entorno en que se mueven versus el entorno en que se fundó la Facultad de Medicina y en el que también, como lo dijo la Prof. Cat. Howard, se creó la CCSS.

Siente que va más allá de la Facultad de Medicina o la Facultad de Odontología, es el Área de la Salud como un todo la que necesita de esa revisión de fondo, porque la realidad es que existen las universidades privadas. Entiende que lidiar con ese tema en el puesto que tenía anteriormente, en el SINAES, con respecto a los atestados que presentan las universidades privadas para poder acreditar carreras, en el caso de Medicina, y también porque ha habido decisiones de la CCSS que involucran el sector de universidades privadas, en detrimento de lo que la Universidad de Costa Rica planea realizar.

Pone como ejemplo cosas que escuchó durante el mes que tuvieron la oportunidad de participar en asambleas de facultad, en las diferentes áreas, a propósito del proceso de selección de los nuevos miembros.

Escuchaba cosas tan disímiles, por ejemplo, que una facultad, no necesariamente la de Medicina, apoye a una sede regional, que pide la carrera de Medicina, porque los laboratorios lo impiden, por

la inversión, porque las personas que tienen el conocimiento están en la Sede “Rodrigo Facio”, y tendrían que desplazarse. Lo anterior significa una deducción importante, de acuerdo con su manera de planear el trabajo, pero también observa que eso ofrece la oportunidad de que en las universidades privadas haya excesiva y nociva flexibilidad en la planificación de su trabajo; por ejemplo, ofrecer la carrera de Medicina en ese entorno, y con eso saltarse todas las premisas que establecen como una universidad seria, que se preocupa de sus planes, estudios y de sus laboratorios, termina siendo el apoyo de préstamos para la educación, carreras que no son de buen aporte para el país y, además, los estudiantes costarricenses terminan endeudados después de que se gradúan, o inclusive trabajando para poder pagar sus estudios. Esa es la triste y dura realidad de una mayoría significativa de todas las personas jóvenes y no tanto, que tienen una carrera universitaria.

Expresa que, sin duda, tienen esa responsabilidad. Cada vez que discuten con el Estado costarricense sobre cuánto es lo que le corresponde a la Universidad de Costa Rica para crecer, también debe estar de fondo esa situación; no pueden cubrirlo todo, pero sí deberían revisar por dónde quieren crecer, en particular en esas carreras del SINAES y de Ciencias de la Salud. Reitera que apoya la intervención de la Prof. Cat. Madeline Howard, porque sería muy conveniente que lo revisaran en ese contexto.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA hace referencia a lo dicho por la Prof. Cat. Madeline Howard. Concuera muy bien con ella y el recuento histórico sobre la institucionalidad pública y el Estado social de derecho que ha caracterizado a Costa Rica no solamente en el ámbito centroamericano, sino, también, latinoamericano y del mundo.

Apunta que muchas de las instituciones que ha cobijado la estructura social del país han sido vulneradas en reiteradas ocasiones: la CCSS es una de ellas. Dentro de esa institución hay personas que la quieren dismantelar y que quieren hacer del sistema público un sistema privado. Expresa su preocupación, porque siendo la Universidad de Costa Rica la universidad más crítica del país, tenga una posición suave con respecto a lo que está pasando en la institucionalidad tanto de la CCSS como en la Institución.

Manifiesta que los desalojos que se han dado por parte de la Administración o del CENDEISSS primero, ya habrían recortado los cursos en el Hospital México; luego, en el Hospital Calderón Guardia; luego, las Especialidad Médicas, los fallos de la Sala Constitucional; todos fueron elementos que dieron para una activación real de la Universidad de Costa Rica que les permitiera posicionarse como la universidad que realmente tiene una labor social y que está en beneficio de la sociedad y no en el lucro, como las universidades privadas.

Aclara que no está en contra de las universidades privadas, porque las universidades públicas se quedan cortas en poder llevarles educación a las regiones, pero la Universidad de Costa Rica también tiene que ser consciente de que, muchas veces, esa educación privada no es de calidad; son universidades que no reportan datos al país sobre cuántos son los estudiantes, qué calidad de educación tienen, lo que viene a debilitar el sistema de salud y el sistema educativo.

Considera que no hay tiempo para ser más pasivos con ese tema, porque la comisión especial que evalúe cuáles son las pautas por seguir con respecto al tema es fundamental. Reitera que lleva un año con el tema del Área de Salud y en general todas las especialidades médicas, y le han dicho que ya no se puede.

Concuera en la necesidad de una comisión especial que evalúe cuáles son los elementos que deben tomar en consideración, ya sea para el convenio CCSS o para mantener informada a la misma población estudiantil y cuáles son esos procesos de negociación que se están dando con el CENDEISSS y con la CCSS.

Respalda la posición de la Peof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que, sorprendentemente, hace unas semanas atrás se recibió en la Escuela de Medicina una comunicación en la que pedían desalojar las instalaciones que ocupaban en el CENDEISSS. Posteriormente, la orden fue retirada y se instauró una comisión bipartita de negociación. No obstante, le preocupa que se tomen este tipo de decisiones unilateralmente. Expresa que, aunque ahora hay anuencia, es preocupante que están en un cambio de Gobierno. Es una convencida de que con la salud del pueblo costarricense no se juega, ni tampoco con el bien común.

Contextualiza que la Facultad de Odontología imparte la Licenciatura de Odontología, que corresponde a 192 créditos y confiere el título de Licenciado en Odontología, Doctor en Cirugía Dental, que está reacreditada ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Explica que, como el plan de estudios se desarrolla en seis años, al llegar al quinto y sexto años se comienzan a presentar los problemas de horario, debido a que se trabaja con tres tipos de modalidades: cursos de servicios que no son propios; dentro de los que sí lo son, hay cursos que tienen un componente teórico, un componente práctico que puede ser de laboratorio o puede ser clínico. Los cursos clínicos se adaptan individualmente para cada estudiante; por ejemplo, que el M.Sc. Miguel Casafont matriculó, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m. el curso Clínica de Diagnóstico; mientras que el Lic. Warner Cascante lo hizo de 7:00 a 12:00. curso Clínica de Ciencias Restaurativas, y a la 1:00 p. m. regresa a clases. Por su parte, el M.Sc. Miguel Casafont recibe el curso Clínica de Odontopediatría y Ortodoncia de 1:00 p. m. a 6:00 p. m. y el Lic. Warner Cascante, de 1:00 p. m. a 4:00 p. m, está en lecciones de Periodoncia y tiene otra actividad equis.

Enfatiza que se trabaja con horarios individualizados para cada estudiante. Actualmente, no tienen problemas de capacidad, pues se cuenta con un edificio moderno, de modo que por muchos años se van a cumplir y satisfacer todas las necesidades, dado que la edificación es de primer mundo. Se deja libre, porque no se puede establecer cuál va a ser el horario, debido a que la dirección de clínicas lo tiene que hacer por cada estudiante; y si a alguna persona le interfiere el horario, puede solicitar un cambio, esa es la razón por la que aparece así. Destaca que aunque en los cursos teóricos hay grupos de noventa estudiantes, en los de laboratorio, la proporción es de 10 a 12 estudiantes; en los clínicos, la proporción es de 3 a 6 estudiantes por instructor o instructora, por la forma en que se da la enseñanza.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por la aclaración. Estima que pueden hacer una revisión integral de la problemática que se da en la formación de especialistas médicos; quizá una propuesta de miembro. Añade que las inquietudes planteadas por la Dra. Teresita Cordero fueron aclaradas por la Prof. Cat. Madeline Howard.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión los puntos de la z) a la e). (Z A LA FF) Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

z) UCIMED

- *La Rectoría de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) envía copia de la nota REC-002-17, dirigida a la Procuraduría General de la República, en relación con el oficio PPEM-2868-2017, enviado por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, manifiesta su disconformidad con dicho oficio y solicita que se rechace la consulta formulada.*
- *La Rectoría de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) envía copia de la nota REC-001-17, dirigida a la Contraloría General de la República, en relación con el oficio PPEM-2867-2017, enviado por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, manifiesta su disconformidad con dicho oficio y solicita que se rechace la consulta formulada por el PPEM.*

aa) Situación de los horarios el I ciclo 2018 de la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología remite copia de la nota FO-D-950-17, dirigida a la Vicerrectoría de Docencia, en la que informa, en relación con los horarios del I ciclo 2018, que esa unidad académica ha venido realizando un esfuerzo por ajustar la programación de cada semestre a los lineamientos establecidos en la resolución VD-R-7788-2005; sin embargo, debido a las serias limitaciones de espacio que tiene el edificio, así como las características particulares de la carrera, no ha sido posible modificar horarios de algunos cursos. Al respecto, solicita se mantenga la excepcionalidad en los cursos, para que así se pueda ofrecer a la población estudiantil una programación acorde a sus cargas académicas y a la capacidad física con la que cuenta la Facultad de Odontología.

bb) Situación de los horarios de cursos de la Licenciatura en Odontología

La Facultad de Odontología remite copia del oficio FO-D-004-18, dirigido a la Oficina de Registro e Información, en el cual comunica que algunos cursos de la carrera de Licenciatura en Odontología se abrieron en el sistema de horarios sin un horario definido; razón por la cual el sistema indicó la siguiente leyenda: CONSULTAR CON ESCUELA. Lo anterior, debido a que algunos cursos se desarrollan en clínicas y a los estudiantes se les asignan turnos clínicos diferentes para la atención de sus pacientes, y no se puede informar un horario en específico para cada curso.

cc) Solicitud de la CII de horas asistente

La Comisión Instructora Institucional (CII) remite copia del oficio CII-004-2018, dirigido a la Rectoría, en el cual solicita colaboración con 20 horas asistente para que dos estudiantes de la carrera de Derecho colaboren en las gestiones de la asesoría legal durante el año 2018. Lo anterior, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6098, artículo 4, referente a la modificación del artículo 21 del Reglamento de régimen disciplinario del personal académico.

dd) Directriz para eliminar el uso de recipientes plásticos derivados del petróleo

Mediante la circular VRA-1-2018, la Vicerrectoría de Administración, en concordancia con la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021, Ley N.º 8839 para la Gestión Integral de Residuos, la Estrategia Nacional 2016-2021 para la sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables, las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el periodo 2016-2020 específicamente el Eje 7. Gestión Universitaria, política 7.4 Compromiso con la sostenibilidad, solicita a la comunidad universitaria que elimine la adquisición y el uso de los plásticos derivados de petróleo, específicamente aquellos de un solo uso. El alcance de esta directriz es para todas las actividades propias del quehacer universitario dentro o fuera de las instalaciones.

ee) Integración de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral

La Comisión Instructora Institucional remite copia del oficio CII-006-2018, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, por medio del cual informa que la nueva conformación de la Comisión Instructora Institucional se encuentra llevando, actualmente, 13 denuncias por hostigamiento en el trabajo o acoso laboral y la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral tiene más de seis meses de contar solamente con dos miembros. Al respecto, solicita interponer sus buenos oficios, con el fin de que se le brinde lo más pronto posible el apoyo en el nombramiento del miembro faltante a la CEAL.

II. Solicitudes**ff) Coro Universitario**

El M.M. Rafael Ángel Saborío Bejarano, director titular del Coro Universitario, expone, mediante el oficio con

fecha 30 de noviembre de 2017, los inconvenientes que tiene el coro para llevar a cabo con normalidad sus ensayos. Además, hace referencia al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5393, del 7 de octubre de 2009, artículo 6, puntos 9 y 10, en el que se acordó recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica cuente con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses.

Por tal motivo, solicita una audiencia para plantear sus necesidades a los miembros de este Órgano Colegiado y que se dé el debido seguimiento al acuerdo tomado hace 9 años.

LA DRA. TERESITA CORDERO opina que es muy positivo que dentro de la UCR no se utilice plástico, aunque es una práctica difícil de erradicar. Felicita a la Vicerrectoría de Administración por esta iniciativa, ya que eso colaborará con el ambiente. Dice que ha notado que algunas sodas han empezado a cambiar por diferentes compostajes, aunque el uso del plástico es una cultura complicada de eliminar. A su parecer, el Consejo Universitario podría instar para que esa práctica sea apoyada, dado que es parte de uno de los ejes de las políticas universitarias.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el informe ff). Cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT manifiesta, como el tema está relacionado con el Área de Artes y Letras, podría reunirse con el Sr. Rafael Saborío y orientarlo respecto a lo que debe presentar al plenario; incluso, puede aprovechar para informar a los compañeros y a las compañeras sobre el problema que tiene el Coro Universitario; no obstante, desconoce si es correcto proceder de esa manera. Insiste en que puede reunirse con el director del Coro, así como elaborar un informe respecto a lo que los aqueja.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA aclara que no va a tratar la cuestión de fondo, sino que se va a referir al tema de las audiencias, pues le preocupa cuándo van a ser programadas. Informa a los nuevos miembros que el año pasado seleccionaron las instancias y a las personas a las cuales recibiría el Consejo Universitario. Decisión que tomaron porque muchas eran de larga data; sin embargo, a la fecha todavía no han sido atendidas.

Piensa que si tienen una cantidad de audiencias acumuladas, deben ir saliendo de estas antes de otorgar otras nuevas, con el fin de atender las que llevan mucho tiempo, para retomar las nuevas con la mayor celeridad posible. Sugerencia que presenta a la Dirección.

EL LIC. WARNER CASCANTE coincide con lo planteado por la Srta. Verónica Chinchilla, primero porque la gente desea que el Consejo Universitario la escuche y por la economía del tiempo del que dispone el plenario para ese fin.

Agradece al M.Sc. Miguel Casafont por la disposición de reunirse con el Sr. Rafael Saborío, director del Coro Universitario, para conocer las inquietudes que él desea plantearles. Quizá con la colaboración del M.Sc. Casafont se logre solventar la situación y ya no sea necesaria la visita. Espera que las audiencias pendientes sean programadas lo antes posible.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ concuerda con la posición manifestada por la Srta. Verónica Chinchilla, en el sentido de que hay una lista de audiencias pendiente. Enfatiza que la importancia de distinguir entre lo que debe ser, dar una audiencia y lo que es dar seguimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el 2009. A su parecer, lo que se debe hacer es darle seguimiento, pues muchas cosas son de competencia administrativa y no de este Órgano Colegiado; por ejemplo, lo que

dice: “valore la posibilidad de que se llegue a constituir como un programa de carácter institucional”, lo cual no es competencia del Órgano Colegiado; al igual que si se creó o no un programa institucional, sino que es potestad de la Administración. En este caso, la facultad es del Coro Universitario, que hace la solicitud para convertirse en un programa institucional. Si se realizaron o no las gestiones para la consecución de lo que el plenario recomendó a la Rectoría, es competencia de la Administración o del director del Coro.

A su juicio, en este caso lo más conveniente es que el M.Sc. Miguel Casafont se reúna con el Sr. Rafael Saborío, con lo cual se estaría dando seguimiento al acuerdo y, a la vez, conocerían el detalle de la situación. El punto es que no ve la necesidad de que el Órgano Colegiado se involucre en algo sobre lo cual no tiene competencia.

LA DRA. TERESITA CORDERO piensa que lo que corresponde es consultar a la Rectoría qué acciones se han tomado en el proceso. Opina que el M.Sc. Miguel Casafont puede reunirse con las personas que considere pertinentes y, para hacerlo, no requiere la autorización del plenario, basta con que comunique que se va a reunir y luego les informe sobre los detalles.

Difiere de que no se dé audiencia, debido a que, con ese actuar, el Órgano Colegiado se ve más aislado. Insiste en la conveniencia de recibir al Sr. Rafael Saborío una vez que el M.Sc. Miguel Casafont se reúna con él y conozcan la situación. Destaca la importancia de que la gente sienta que el Consejo Universitario tiene la tarea de fiscalizar a la Administración y el funcionamiento de la UCR, independientemente de que en este caso esto pueda ser canalizado por el M.Sc. Casafont, de manera que pueden seguir ambos caminos. Añade que deben definir cómo se va a tramitar la lista de personas o instancias que esperan ser atendidas.

Señala que en los puntos gg) y hh) de los informes, al igual que Farmacia, solicitan extender el plazo de consulta de los reglamentos para revisarlos; por ejemplo, en el gg) el Consejo de Área está solicitando que se extienda más la consulta del *Reglamento General de Sedes y Recintos*. Pregunta cómo se va a gestionar eso.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA concuerda en que el Consejo Universitario debe estar anuente a escuchar a la comunidad universitaria y sus necesidades; sin embargo, eso debe ser acorde con las competencias de este Órgano Colegiado; es decir, si es de la pertinencia del trabajo de este Órgano Colegiado, está absolutamente de acuerdo con establecer una política de más mayor apertura para aprobar audiencias; sin embargo, por el escaso tiempo del que disponen, no pueden aprobar todas. Considera que lo descrito en el punto ff) debe ser revisado para establecer si es pertinente recibir la visita.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone que el M.Sc. Miguel Casafont se reúna con el Sr. Rafael Saborío, director del Coro Universitario, para que conversen y, luego informe al Consejo Universitario para determinar si es necesario convocarlo para exponer la situación; es decir, para tomar una decisión.

Acoge la sugerencia de la Dra. Teresita Cordero de consultar a la Rectoría la situación en la que se encuentra el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario y esperar la respuesta para que esta sirva de insumo con la entrevista que va a tener el M.Sc. Casafont.

Dice que tienen pendiente visitas, asuntos de la Oficina Jurídica y proyectos de ley, por lo que para conocer esos puntos, podrían programarse sesiones extraordinarias; es decir, una para recibir visitas, otra para conocer proyectos de ley y las cuestiones de la Oficina Jurídica.

EL LIC. WARNER CASCANTE piensa que en la reunión de la Comisión de Coordinadores se puede analizar lo referente a las solicitudes de audiencia, donde pueden considerar distribuir entre los miembros las peticiones para que sean atendidas y canalizar, por medio de ellos, si es necesario o no convocar la visita; por ejemplo, si el M.Sc. Miguel Casafont se reúne con el Sr. Rafael Saborío,

quizá ya no se requiera la comparecencia al plenario. Esa podría ser una estrategia que se podría implementar para atender las cuestiones que urge que el Consejo Universitario atienda.

Le preocupa saturar el tiempo del plenario con audiencias, pues muchas no tienen que ver propiamente con el quehacer propio del Órgano Colegiado y lo que sí les corresponde atender se demore en ser atendido y que la comunidad perciba que el trabajo del Consejo Universitario es lento.

Reitera que podría establecerse ese mecanismo. Si detectan asuntos que deben ser conocidos directamente en el plenario, se da audiencia a las personas debidamente. La idea es que todos sean atendidos y escuchados para ir sacando asuntos sobre los cuales la gente tiene necesidad de que el Consejo Universitario los escuche.

LA DRA. TERESITA CORDERO insiste en que el Consejo Universitario debe tener la disposición de escuchar a la comunidad universitaria. Si la vía es que el plenario las atienda, se les convoca cuando deseen presentar cuestiones que sean de competencia del Órgano Colegiado, ya que, a veces, la gente solicita venir a presentarles una tesis.

Considera que todos los casos deben verse en el contexto. Manifiesta que, a veces, tienen premura para entregar casos, pero ese actuar ahora los tiene saturados. Si bien es cierto hay casos de larga data que desean colocar en la agenda para que sean aprobados y dar respuesta a los interesados, es positivo; no obstante, sacar reglamentos para que después regresen a la comisión; por ejemplo, el caso del *Reglamento de Investigación*, piensa que no pueden continuar trabajando con esa premura; aunque todo es perfectible, los cambios de la comunidad universitaria y la realidad es otra.

Repite la importancia de recibir a las personas y no que solo se limiten a enviar una carta para informarles que no se les puede recibir. Estima que esa no puede ser la metodología de trabajo. Concuera con que este caso puede ser atendido por el M.Sc. Miguel Casafont y que él les informe; si se requiere audiencia, puede recibirse, aunque no sea todo el plenario. La idea es que se le atienda o, bien, si por una cuestión de tiempo no es posible, podrían referir el caso al M.Sc. Carlos Méndez para dar una respuesta a la situación.

Opina que es positivo desarrollar esa metodología y que el Consejo Universitario dé respuesta, incluso, que quede en actas para que se evidencie que se le están dando un tratamiento a esta solicitud.

EL DR. RODRIGO CARBONI sugiere tratar ese tema en la Comisión de Coordinadores; es decir, crear un mecanismo de atención a las visitas y a las personas que sea ágil, de manera que la gente sea atendida por el Consejo Universitario.

gg) Reglamento General de Sedes y Recintos

*La coordinación del Consejo de Área de Sedes Regionales comunica, mediante el oficio CASR-60-2017, que en la sesión N.º 16-2017 se acordó solicitarle a este Órgano Colegiado se posponga, hasta el 30 de abril de 2018, la consulta al **Reglamento de Sedes y Recintos**, con el fin de analizar la propuesta de este reglamento en las asambleas de Sede y así poder remitir las sugerencias de las diferentes sedes.*

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura al punto gg) “La coordinación del Consejo de Área de Sedes Regionales comunica, mediante el oficio CASR-60-2017, que en la sesión N.º 16-2017 se acordó solicitarle a este Órgano Colegiado se posponga, hasta el 30 de abril de 2018, la consulta al *Reglamento General de Sedes y Recintos*, con el fin de analizar la propuesta de este reglamento en las asambleas de Sede y así poder remitir las sugerencias de las diferentes sedes”.

Posteriormente, lo somete a discusión. Cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA cree que eso se relaciona con el tiempo en los cuales se da para la revisión de los diferentes reglamentos. Piensa que la preocupación tanto del Consejo de Áreas de Sedes y Recintos como el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias aciertan en eso: son reglamentos muy densos y complejos; el tiempo en el que se sacan a consulta también es convulso dentro de la misma Universidad. Destaca la importancia de extender el tiempo, ya que los reglamentos no deben verse a simple vista, sino que deben ser objeto de un análisis profundo.

Conoce que el análisis se hace cuando las comisiones lo trabajan y, luego, lo presentan al plenario para que salga a consulta. El proceso de consulta es uno de los más importantes, puesto que ya es una propuesta consolidada, y es donde se pueden hacer las observaciones a partir de ello. Considera pertinente y apoya que se extienda el periodo de consulta para este reglamento.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ coincide con la Srta. Verónica Chinchilla, en el sentido de que pueden ver de forma conjunta la toma de decisiones. Se refiere a la consulta del *Reglamento General de Sedes y Recintos*. Expone que cuando se envió la información de la modificación estatutaria de Sedes Regionales, hubo respuesta de pocas Sedes, de algunos profesores y del Consejo de Sedes Regionales.

Añade que muchos en las Sedes creyeron que con solo la respuesta del Consejo de Sedes era suficiente, por lo que no se analizó en las asambleas el impacto y las mejoras contenidas en la propuesta de modificación estatutaria con relación a la Sede.

Conversó con algunas personas a las que les manifestó que le parecía una barbaridad que las asambleas no se pronunciaran, que estaba bien que era importante que el Consejo de Sedes se pronunciara, pero que también era relevante que lo conocieran las asambleas, porque es ahí donde los profesores se van a dar cuenta de cuáles son las propuestas o las mejoras sugeridas.

Relata que, en el análisis que se estaba haciendo de la modificación estatutaria de Sedes Regionales, algunas personas planteaban que eso había sido una consulta a escondidas, no hay suficiente información, no se ha visto en asambleas. Cuando lo que hubo fue un tema de manejo logístico en las diferentes Sedes Regionales, donde el director quizá no comunicó a la asamblea que estaba en consulta una modificación estatutaria; entonces, quedó como ese faltante de información en muchos de los docentes.

Supone que ahora con el *Reglamento General de Sedes y Recintos* tratan de solucionar este problema y quieren verlo en mayor profundidad a nivel de asambleas, donde los diferentes profesores puedan participar.

Recuerda que el año pasado, a partir de octubre, hubo una maratón para sacar la mayor cantidad posible de reglamentos y dictámenes. La carta enviada por el decanato de Ciencias Agroalimentarias obedece a que muchas de las autoridades y de los profesores se sintieron atropellados al recibir, uno tras otro, los diferentes cambios o las distintas propuestas de modificación reglamentaria o estatutaria. En otras palabras, no se les daba tiempo de realizar un análisis profundo y vigoroso de las propuestas que se estaban presentando; por eso surge la solicitud del decanato de ampliar el plazo para estudiar con mayor detalle y de mejor manera todas esas propuestas.

Añade que hay un oficio de la decana de la Facultad de Farmacia que secunda la solicitud que hace el decanato de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. A su juicio, el Consejo Universitario no pierde nada; al contrario, se gana si se profundiza en el análisis que pueda hacer la comunidad universitaria respecto a todas las propuestas que fueron sacadas a consulta.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA con respecto a los puntos gg) y hh), ve dos aristas: una es la conveniencia de que como Órgano Colegiado estén dispuestos a dar un mismo tiempo, un número de días específico, a todas las discusiones de reglamentos que salen a consulta de la comunidad universitaria, mientras reciben las observaciones o modificaciones estatutarias. Estima que eso permite llevar el pulso de la situación, para que puedan cumplir con las metas que tienen enfrente, porque deben responderle a la comunidad universitaria con el trabajo que están haciendo.

Comenta, por lo que lee y conoce hasta ahora, aunque puede estar equivocado, que no existe esa disposición, si son cuarenta y cinco días hábiles para que la gente se pronuncie sobre equis tema, o treinta días hábiles; es una cuestión que deben definir; la otra es que ve en estas solicitudes específicas que se utiliza la palabra “atropello”, referida a una fase que el Consejo Universitario debe revisar, que es independiente del periodo específico de consulta ya formal, es el proceso de elaboración del reglamento o modificación estatutaria.

Piensa que como Órgano Colegiado no están esperando ni revisando si en la asamblea se revisó o no una propuesta, si solo el director lo conoció y hasta después se enteró el resto de las personas que son parte de la asamblea. Razona que las consultas llegan a todos los que están en régimen académico; de hecho, ha recibido las consultas desde hace veintisiete años o más. Es posible que la gente las reciba y no les preste atención, y se deja pasar el tiempo para revisar equis casos, mientras que otros son atendidos ágilmente.

Considera que es una labor del Consejo Universitario y del CIST llegar a la gente, a las asambleas, para comunicar que es lo que van a revisar; escuchar qué opinan, así como que la gente pueda participar en equis comisión donde se van a exponer ideas y las razones por las cuales es discutido; es decir, es ir a tocar la puerta, es ir a pedir eso; es más, es ir a exigirlo, si el Área de Ciencias Agroalimentarias podría mostrar tanto interés como parece tenerlo en esto, entonces, ir, efectivamente, uno, dos o tres miembros de la comisión, etc., para escucharlos en la asamblea, etc. Estima que es ahí donde hacen efectiva la labor de integrar, de proyectarse, de decir este es; por ejemplo, el Consejo Universitario, que trata de resolver enormes dificultades que tiene la Universidad en este tema o en este otro, o promulgando algo que les va a dar innovación; en fin, todas estas otras posibilidades. El punto es no dejar las cosas ahí, porque otra vez se envían las propuestas a consulta y las personas no responden porque se les olvidó o porque no realizaron la asamblea para tratar el asunto. Con ese actuar el plenario estaría diciendo: “quedan treinta días, ¿cuáles son las propuestas que ustedes tienen? Requerimos resolver al respecto y la Institución necesita esas resoluciones”.

En resumen, las dos aristas son: trabajar más de cerca a la hora de forjar la comunicación y recibir la retroalimentación de la comunidad universitaria; en la segunda parte, se envía la propuesta a consulta y a partir de ahí se informa a las personas que disponen de equis plazo, de manera que el Órgano Colegiado puede planificar su trabajo en ese sentido; es decir, verlo como un paréntesis, y se comunica a los miembros.

Por otra parte, se refiere al punto gg); relata que hizo una serie de visitas a Sedes regionales e institutos de investigación; todavía le quedan por visitar las fincas experimentales. Describe que fue una experiencia enriquecedora escuchar las preocupaciones de las sedes. Estima que los miembros no establecen esa comunicación, pero sería positivo que el Órgano Colegiado disponga de tiempo, con el fin de establecer ese tipo de comunicación directa; por ejemplo, conocer las inquietudes y qué piensan; asimismo, cómo viven en el Recinto de Golfito que, aunque no es una sede, existen diferencias con el Caribe, pues conocen que hay un aula que opera en Siquirres, cuyas instalaciones son de aproximadamente 500 metros cuadrados y con una población de 50 estudiantes, lo cual contrasta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD coincide con lo planteado por el Ph.D. Guillermo Santana, lo cual, en cierta forma, responde al espíritu de lo exteriorizado por la Dra. Teresita Cordero, en el

sentido de que el Consejo Universitario no puede aislarse, sino que debe mantener un contacto constante y sistemático con la comunidad universitaria a la que representan. Solo con esa relación pueden conocer cuáles son las necesidades reales y sentidas, así como colaborar en socializar los reglamentos y las propuestas que se sacan a consulta.

Otro aspecto es lo manifestado por el M.Sc. Carlos Méndez y la Srta. Verónica Chinchilla, lo cual es totalmente pertinente, pues ha notado que, a veces, la comunidad universitaria no responde cuando el Consejo Universitario hace las consultas, ya sea porque no tienen consciencia del impacto que conlleva modificar un reglamento, sino hasta que se implementa es que se reciben todas las quejas; quizá, en ese sentido, están fallando.

En el caso específico del *Reglamento de Sedes y Recintos*, a su juicio, dicho documento es histórico, porque están tratando de superar el enfoque centro-periférico que ha venido imperando en la Institución. Mientras plantean la estrategia, cree que sería en la Comisión de Coordinadores analizar lo que propone el Ph.D. Guillermo Santana y ver también que, de acuerdo con la complejidad de lo consultado, corresponda, con el plazo que se dé. Por lo anterior, respalda que el plazo de consulta sea prorrogado.

Dice que cuando estaba en campaña le llamó mucho la atención que la gente expresara que el reglamento no había sido consultado. Puede ser que no responda a la verdad, pero hay cuestiones que, aunque no sean verdaderas, responden al imaginario colectivo y se vuelven verdades. A su parecer, no deben imponer las cosas, porque toda propuesta, para que tenga significado, tiene que ser construida colectivamente.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que hay unidades académicas o personas de la comunidad universitaria que tienen inquietudes sobre las propuestas de reglamento que salieron a consulta. A su parecer, la solución está en el artículo 30 inciso k): “Corresponde al Consejo Universitario aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica después de transcurridos al menos 30 días hábiles de la publicación del proyecto en *La Gaceta Universitaria*”.

Enfatiza que el plazo de 30 días es para el Consejo Universitario, es un mínimo por el cual debe sacar a consulta los reglamentos, pero no es un máximo; es decir, que si alguna persona de la comunidad universitaria requiere que se amplíe el plazo, o desea hacer llegar observaciones al Consejo Universitario pasado ese plazo, el *Estatuto* permite que lo hagan, nada lo impide; inclusive, es una oportunidad que tienen los miembros de este Órgano Colegiado. Si es Farmacia, perfectamente el representante o la representante puede reunirse con ellos; si es Agroalimentarias o es una Sede. Es un espacio para que, como miembros del Consejo Universitario, puedan interactuar al no establecer un periodo rígido y máximo, sino uno mínimo, porque lo que dice es que sea al menos 30 días hábiles. Repite que no existe impedimento para extender el plazo establecido inicialmente, dado que el *Estatuto* lo permite.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que le parece pertinente y apoya la solicitud del Consejo de Áreas. Le gustaría que el Consejo Universitario también lo haga.

Señala que el problema que ve no es la cantidad de tiempo que se ha estipulado, porque fueron 30 días hábiles a todos. El problema es la época; no es lo mismo hacer una consulta en marzo, cuando empiezan las asambleas de escuela, a hacer una consulta en el mes de noviembre, donde al final ya se tiene una agenda saturada y la gente está tratando de hacer cierre de cursos y empezar después en febrero o marzo nuevamente; entonces, hay un periodo ahí que pareciera que sí cumple la normativa, pero que, en realidad, no está siendo viable para hacer una discusión de esta naturaleza. Cree que eso hay que revisarlo en la Comisión de Coordinadores, porque no deberían

salir consultas a fin de año, sino que se debe hacer en periodos en los que pueda tener una discusión amplia. Conoce que hay gente que dice que nunca le consultaron o que no le dijeron; lo menciona, porque en el Área de Agroalimentarias salió una carta extensa, en la que se indica que las nuevas modificaciones al Reglamento de Investigación no se las habían consultado; sin embargo, se tiene evidencia de que se realizaron una gran cantidad de talleres con los consejos de área, con personas de todos los centros e institutos de la UCR; lo que sucede es que ahí hay un tema particular con el Instituto de Investigaciones Agronómicas; entonces, no se puede generalizar.

Piensa que deben tener muy claro eso. El año pasado hubo una corrida enorme, porque cuando los miembros concluyen el periodo les da un síndrome de que “ya me voy”, entonces, hay que terminarlo todo. Como se puede ver que el recuento que hace Ciencias Agronómicas en la carta siguiente son siete reglamentos, algunos no son de dos o tres páginas o dictámenes que eran de más de cien páginas para ver un reglamento. De modo que sí hay complejidad de reglamentos, no es lo mismo cambiar una palabra en un articulado que cambiar todo un reglamento. Considera que extender el plazo no solo debería ser para el área de Sedes, sino a toda la Universidad para que también se pronuncien las otras escuelas, unidades académicas que así lo estimen.

Considera que las solicitudes deberían verse una a una; desconoce qué es viable hacer, porque, algunos ya se cerraron. No sabe si eso es más bien a partir de las comisiones que se le dé una audiencia, pero ese es otro punto.

Apoya la solicitud que hace el Consejo de Áreas para que se le dé la extensión, pero que se haga una extensión abierta a toda la Universidad.

EL DR. CARLOS ARAYA manifiesta que su intervención es en la misma línea de la Dra. Teresita Cordero. Relata que el Reglamento de Sedes Regionales, en el caso de la Sede del Atlántico, a la cual pertenece, se hizo una asamblea de sede ampliada. Hubo una discusión muy enriquecedora durante todo el día, en la que participaron profesores interinos, personal administrativo y, finalmente, llegaron a una serie de observaciones que enviaron a la Comisión; de hecho, ayer, vía correo electrónico, el director de la Sede manifiesta la necesidad de que hagan propuestas antes del 23 de febrero; no obstante, antes de esa fecha no podrá convocarse una asamblea de sede para poder discutirlo, de manera que lo que podría llegar serían las observaciones individuales, por la época difícilmente van a llegar; mientras que si el plazo se amplía, efectivamente habría posibilidad. Quizá en el caso de la Sede del Atlántico va a ser una nueva convocatoria a una asamblea ampliada, donde puedan, a partir de las observaciones que han realizado la vez anterior, analizar el reglamento tal y como se publica en este momento.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA propone que el Consejo Universitario no envíe a consulta ningún reglamento ni modificación estatutaria si no es dentro del año académico; es decir, de marzo a noviembre únicamente; además, esto sería una reforma al *Estatuto* según parece, en lugar de tener un plazo mínimo, se tenga un plazo máximo; por ejemplo, por decir un número. Esa es una discusión que habría que llevar a cabo, porque depende de cómo pueden responder, por ejemplo, 45 días máximo ante cualquier consulta máximo de días hábiles dentro del año lectivo (de marzo a noviembre); significa que si se envía algo el 15 de noviembre, tendrá entonces que ser recibido en abril del año siguiente; ahí está el plazo máximo, no mínimo.

De esa forma se garantiza a las asambleas de facultad, de área, de escuela, etc., el tiempo de esos 45 días hábiles, en el cual ellos pueden programar las asambleas o reuniones que consideren adecuadas. Piensa que eso les facilitaría el tener que atender ahora, de manera puntual, que equis unidad sienta como que no ha podido revisar, sino que sea parejo para todos, pero como un plazo máximo y únicamente dentro del año lectivo.

EL DR. RODRIGO CARBONI estima que todos y todas están de acuerdo en otorgar la extensión del plazo, solicitada al 30 de abril, a toda la comunidad universitaria. En ese sentido, el reglamento lo permite. Añade que hace poco recibió una consulta de la Escuela de Matemáticas de otro reglamento, en el que claramente indican que no pueden hacer una asamblea de escuela en el periodo de receso, y no van a conseguir gente hasta que se inicie el ciclo lectivo.

Opina que, habiendo un mínimo, se puede tener presente en qué momento se manda a consulta para considerar todo ese periodo, y no sea considerado como periodo real, sino que el que lo desee puede participar en forma individual desde el 8 de enero, pero cuando se quieren asambleas otorgar el margen para que pueda ser analizado; entonces, se puede establecer un periodo que tome en cuenta esos elementos. Como no hay límite superior, entonces, se extiende hasta que se considere que ya pudo haber asambleas de escuela y pudieron manifestarse todo y jugar con eso, pero nada más tener presente a la hora de dar el tiempo en qué momento lo están haciendo, para que se pueda llevar la consulta.

Sugiere que el acuerdo sea: “Dar la extensión que pide hasta el 30 de abril de 2018 a toda la comunidad universitaria”.

Pregunta al M.Sc. Carlos Méndez si desea referirse al siguiente este punto. Al no haber más observaciones, propone extender el plazo de consulta al *Reglamento de Sedes y Recintos* hasta el 30 de abril de 2018 para toda la comunidad universitaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la solicitud de la coordinación del Consejo de Área de Sedes Regionales y posponer el plazo hasta el 30 de abril de 2018 para la consulta al *Reglamento de Sedes y Recintos*.

ACUERDO FIRME.

hh) Modificación y consultas a reglamentos

Mediante el oficio DCA-793-2017, el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que, en sesión N.º 83, del 8 de diciembre de 2017, se acordó solicitar lo siguiente:

- *Que para las propuestas de modificación de los reglamentos que salieron a consulta durante el segundo semestre del 2017 se amplíe dicho periodo.*
- *Que para las próximas consultas de propuestas de modificación a la normativa universitaria se haga más organizada, de manera que se garantice una mayor participación de la comunidad universitaria. Considera el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias que no es conveniente llevar a cabo procesos “atropellados” en acciones de vital importancia.*

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura al punto hh): “Mediante el oficio DCA-793-2017, el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que, en sesión N.º 83, del 8 de diciembre de 2017, se acordó solicitar lo siguiente: Que para las propuestas de modificación de los reglamentos que salieron a consulta durante el segundo semestre del 2017 se amplíe dicho periodo. Que para las próximas consultas de propuestas de modificación a la normativa universitaria se haga más organizada, de manera que se garantice una mayor participación de la comunidad universitaria. Considera el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias que no es conveniente llevar a cabo procesos atropellados en acciones de vital importancia”.

Señala que están en consulta los reglamentos de horas asistente y horas estudiante, el del consejo de decanos, el de Sedes Regionales y el de Investigación; para ese último ya se venció el plazo, de modo que es posterior a la fecha del Consejo de Área, para eso es que se está solicitando el plazo. Asimismo, la petición de que se garantice la mayor participación es en la línea de lo que ya han discutido.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO interpreta que el Consejo de Área solicita algo más, pues piden que para las propuestas de modificación de reglamentos que salieron a consulta durante el segundo semestre de 2017 se amplíe el plazo de consulta; además, hay algunas que ya fueron aprobadas. Entiende que del listado que remiten ya está aprobada la del SEP y para las otras ya concluyó el periodo de consulta. No tiene claro si lo que están pidiendo es que se vuelva a mencionar que esas seis están de nuevo en consulta, o si se refieren a las que el Dr. Rodrigo Carboni mencionó, pues solo piden que se extienda el plazo; eso es algo que deben definir. Explica que las consultas las recibe la Comisión; a veces, hay hasta noventa y cinco respuestas; en otras ocasiones, solo dos o tres. Posteriormente, las observaciones que se reciben de reglamentos son analizadas en la Comisión y no salen, necesariamente, de manera inmediata, porque primero deben estudiarse.

Sugiere enviar una nota dirigida al Consejo de Área donde se señale que sobre esas consultas pueden seguir enviando las observaciones. Repite que entiende que es a todas, no solo a las que están vigentes. Desconoce si el M.Sc. Carlos Méndez conoce algo al respecto, porque en este caso es un acuerdo del Consejo de Área, no es una iniciativa; aunque sea una autoridad hay que tomarlo en cuenta, pero es el Consejo de Área.

Pregunta cuál va a ser el procedimiento, porque habría que pensar en la modificación del artículo 9 de Sedes; ese es uno, la propuesta de modificación de varios artículos que son del *Estatuto*; el *Reglamento de Estudios de Posgrado*, aprobado en diciembre; la reforma integral al *Reglamento de Asignación de recursos financieros al personal universitario que participa en eventos académicos en el exterior*, que concluyó el 29 de noviembre de 2017, aunque eso no significa que se pueda prorrogar

el plazo. Otro es la reforma al Reglamento de Investigación, observaciones que se recogieron el 30 de noviembre; reforma a artículos del Reglamento del Régimen Académico y Servicio Docente, que terminaba el 21 de diciembre, el Reglamento de horas asistente y horas estudiante.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ingresan a una sesión de trabajo para discutir el punto.

*****A las once horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI resume que, después de la sesión de trabajo, que proponen la siguiente respuesta al oficio enviado por el Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias: en lo referente a la solicitud de ampliación del periodo de consulta de los reglamentos por ellos señalados, se acuerda canalizar las inquietudes del Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias por medio de las comisiones que analizarán toda la retroalimentación que dio la comunidad universitaria; entonces, cada uno de los coordinadores de comisión se pondrá en contacto con los miembros del Consejo Área, para lograr esta interacción y que se reciban los insumos que ellos desean aportar.

Apunta que el *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado* se encuentra en consulta hasta el 6 de febrero; entonces, acordaron que se dé una ampliación hasta el 30 de abril de 2018.

Finalmente, acordaron comunicar al Consejo Área de Ciencias Agroalimentarias que el Consejo Universitario hará un revisión de la normativa interna propia del Consejo, con el fin de analizar los plazos establecidos de consultas, para tener en cuenta los diferentes periodos, principalmente los de receso de la Universidad, o que exista alguna actividad universitaria y la comunidad no esté habilitada para emitir sus opiniones.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Canalizar las inquietudes del Consejo de Área de Ciencias Agroalimentarias por medio de la comisión que corresponda.**
- 2. Ampliar la consulta al Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado hasta el 30 de abril de 2018.**
- 3. Comunicar al Consejo Área de Ciencias Agroalimentarias que el Consejo Universitario hará un revisión y análisis de los periodos de consultas establecidos.**

ACUERDO FIRME.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura del punto inciso ii).

ii) Solicitud de entrega del doctor honoris causa

*La Asesoría Legal de este Órgano Colegiado rinde criterio, mediante la nota CU-AL-17-12-052, sobre el oficio R-8765-2017, el cual presenta una propuesta de otorgamiento del doctor honoris causa a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, por lo que se recomienda conformar una comisión especial, de conformidad con lo que establece el artículo 210 del **Estatuto Orgánico**.*

Resume que es una solicitud para que el Consejo Universitario otorgue el honoris causa. La recomendación del asesor jurídico es que se nombre una comisión especial, que sí posee admisibilidad. Consulta si alguien desea formar parte de la comisión. Seguidamente, lo somete a discusión.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expresa que para él es un honor otorgar esta importante mención, el honoris causa, a la Dra. Gayatri Chakravorty, pues su hoja de vida es tremendamente enorme y espectacular.

Destaca que son enormes todos los avances que ella ha realizado, así como su labor; incluso, siendo muy joven empezó a traducir la obra de Jacques Derridá. Posee un pequeño resumen de parte de las personas que están apoyando este nombramiento en Letras, para que los demás compañeros lo conozcan, el cual a la letra dice:

En todo lo anterior Gayatri ha demostrado no solamente su brillantes intelectual, sino, también, su extraordinaria creatividad y su aguda conciencia social. El extenso ámbito de su influencia académica y su prodigioso éxito, al cuestionar y trasgredir las reglas y barreras culturales, definen su extraordinaria vida como una pionera académica y una gran activista.

Exterioriza que para él sería un honor formar parte de esta comisión, porque viene de su Área y por el profundo respeto y admiración que posee hacia la obra de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak es una feminista, experta en el colonialismo, y se puede decir, que es una gran pensadora del siglo XXI. Plantea interesantes teorías sobre la subordinación del tercer mundo a partir del primer mundo, por la concepción que tienen de la mujer. Manifiesta que para ella, también, sería un honor formar parte de esta comisión. Agrega que es de la India y está radicada en Estados Unidos. Ha recibido múltiples premios y doctorados honoris causa.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que conformarán la Comisión el M.Sc. Casafont, la Dra. Cordero, la Prof. Cat. Howard y la M.Sc. Quesada.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree que con los otros tres compañeros es suficiente; entonces, les cede el espacio, pues lo verán en el plenario y lo vincularán. Agradece y se imagina que será un gusto escuchar el dictamen de la Comisión.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la Dra. Cordero. Comunica que el M.Sc. Casafont será el coordinador de la Comisión, integrada por la Prof. Cat. Howard y la M.Sc. Quesada, que analizará el otorgamiento del doctor honoris causa a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak.

Seguidamente, somete a votación la conformación de la Comisión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar una comisión especial con la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quien la coordinará, con el fin de que analice la designación de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak como doctora *honoris causa*.

ACUERDO FIRME.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura del inciso jj).

jj) Comisión de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico envía el oficio CRA-8-2018, con el propósito de conocer el criterio del Consejo Universitario en lo que respecta al adecuado proceder que debe seguir la Comisión para atender solicitudes que le realizan sobre información personal, académica y profesional contenida en los expedientes que se tienen de las y los docentes, la cual es susceptible de catalogar como pública. En esta nota se cita un ejemplo concreto de una solicitud con este tipo de información.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que se realizó la consulta a la Oficina Jurídica, para que emita un criterio y los pueda asesorar. Somete a discusión el inciso.

LADRA. TERESITA CORDERO considera este un tema de crucial importancia, porque el ejemplo que toman es la solicitud de información sobre una serie de docentes (una persona en particular) y desea unirlo con la nota mencionada en el inciso y), en la que se solicita información, de parte de una agrupación política, al Canal, sobre quiénes son los que conforman Suave un toque.

Estima que estos temas de confidencialidad son muy importantes, porque (en frío sin saber cuál es el criterio de la asesoría legal) no le gustaría que sin autorizarlo sepan sus puntajes en régimen y su información, que es realmente personal; además, puede existir alguna mala intención al solicitar información sobre alguna situación sensible. Cree que si con los estudiantes se tiene una gran reserva de que no se debe dar información, tampoco en este caso.

Se preguntó, cuando vio la nota, si la Comisión puede dar o no esa información, o si ya la dio, pues no lo entendió muy bien; entonces, desea consultarle a la Comisión. Además, cuál es la política de la Universidad con respecto a esto, porque entiende que, por Constitución Política, existen datos que son privados y otros que podrían ser públicos, dependiendo de quién es el que los diga.

Piensa que esta nota, unida con la del inciso cc), tocan un tema que, en algún momento, tendrían que preguntar cómo se ha estado manejando. Cree que la Oficina Jurídica les puede dar elementos claves al respecto. Enfatiza que le parece muy preocupante que alguien venga y, por determinada razón, solicite información que debería ser confidencial.

Sabe que a los directores y las directoras de las unidades académicas les llega la copia de régimen académico de cada uno de los profesores, y se guarda en un expediente. Señala que esto es otra cosa, porque se supone que se custodia en la unidad académica, pero sí son temas sensibles, porque, al final, no se sabe en qué se utilizará la información.

Destaca, respecto al tema de la era digital, que seguro lo conversarán en informes de miembros, y está el informe que acaba de sacar la Universidad con respecto a la información. Reitera que este tema ameritaría que en algún momento lo estudiaran más en profundidad; incluso, si debería existir un reglamento o algo mucho más claro, para que cierto tipo de información sea resguardada.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que le parece muy bien que se envíe a consulta la petición; además, es apropiado que revisen, una vez que obtengan el criterio, cuáles son los alcances de esa información pública que deben dar, por ser la Universidad un ente público. Ellos mismos, como autoridades universitarias, están sometidos a dar información por virtud de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*, en la cual se establece muchísima información que estaría bajo custodia de la Contraloría General de la República, pero es información pública.

Estima apropiado, en esa misma medida en que hablan acerca de las necesidades de dar información hacia afuera, revisar si es una agrupación política externa; podrían ser diputados quienes lo han hecho de manera sistemática; incluso, él ha sido objeto de esas búsquedas de información con carácter meramente político-partidistas.

Destaca, claramente, que fue víctima de eso en las elecciones que hubo, hace dos meses, para el Consejo Universitario, de manera que deben solicitar esa custodia a los directores de escuelas o decanos, debido a que no es solo externamente, sino en la Universidad también.

Manifiesta que tuvo que afrontar eso en una sesión, no oficial del Tribunal Electoral Universitario, en la cual se divulgó información salarial públicamente, por un candidato que no tiene acceso, supuestamente, a esa información, sino que es alguien más quien posee esa custodia.

Finalmente, dos días antes de la elección no quiso hacer ninguna gestión alrededor de la situación, pero hace dos semanas recibió una llamada telefónica en la que le preguntaron cuál era su

salario en el Consejo Universitario, así sobre las olas, pues esto causa mucho interés; por lo tanto, deben revisar y estar seguros de que la custodia de la información es válida y verificable y que existan herramientas (no para él, porque no le afecta esto) para que no se presenten estas circunstancias con otras personas que estén en iguales condiciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que posee mucho interés por conocer el criterio de la Oficina Jurídica, porque existe un fallo judicial que dice que los salarios, las calificaciones que les da el estudiantado, prácticamente, todo es público; entonces, deben esperar a ver qué les dicen.

**** A las doce horas y treinta y un minutos, sale el Ph.D. Guillermo Santana.****

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ya cumplieron el tiempo, de manera que solicita una ampliación de cinco minutos hasta concluir el punto de informes de Dirección.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

El Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir la presentación de los informes de Dirección.

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que cuando reciban el criterio de la Oficina Jurídica lo analizarán y determinarán la respuesta que le darán a la Comisión de Régimen Académico.

Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

kk) Propuesta para trabajar con pueblos indígenas

Mediante oficio R-86-2018, la Rectoría remite copia de la nota VAS-8001-2017, en la que adjunta la propuesta para el trabajo de la Universidad de Costa Rica con pueblos indígenas. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6048, del 1.º de diciembre de 2016, artículo 4, punto 2.

**** A las doce horas y treinta y cuatro minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana.****

IV. Asuntos de Comisiones

ll) Pases a comisiones

- Comisión Especial

Reforma de los artículos 176 y 184 y adición de un transitorio a la *Constitución Política*, para la estabilidad económica y presupuestaria. Expediente N.º 20.179.

V. Asuntos de la Dirección**mm) Gastos de viaje al exterior aprobados en el receso**

Funcionario (a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
MARIA FERNANDA JIMENEZ NARANJO, CANAL 15	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL B	MANAGUA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: Del 21 al 22 de enero de 2018 ITINERARIO: Del 20 al 29 de enero de 2018 PERMISO: Del 20 al 29 de enero de 2018		Pasaje Aéreo, \$303.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,058.80 Total: \$1,361.80

Actividad en la que participará: Juegos Paracentroamericanos

Organiza: Comité Paralímpico Internacional

Justificación: NEXOS realizará la cobertura de los Juegos Paracentroamericanos Managua 2018 en los que fungiré como periodista, productora y editora. Estas justas deportivas son de gran relevancia nacional, pues son el punto de encuentro de la élite del deporte paralímpico de Centroamérica. NEXOS al ser el único programa de televisión latinoamericano especializado en promover la inclusión de las personas con discapacidad posiciona con este tipo de cobertura la labor de la Universidad de Costa Rica en este ámbito. Esta cobertura permitirá además, lucir en la pantalla de Canal UCR contenidos exclusivos de la participación tica en este evento deportivo, que suele tener escasa o nula divulgación en los medios de comunicación comerciales. Para estas justas, la delegación costarricense estará conformada por 75 personas. Para dicha cobertura efectúo la siguiente propuesta de contenidos que se producirán, tanto para responder a la actualidad de los resultados del evento, así como contenidos que se pueden difundir de manera inactual, nutriendo la programación de Canal UCR así como de sus contenidos en plataformas digitales: - Nota diaria para programación de Canal UCR: Se enviaría por internet una nota que resuma los principales acontecimientos de cada jornada de los Juegos para ser transmitida en distintos momentos del día. - Ediciones especiales de NEXOS dedicadas a los Juegos: El mes de febrero dedicará todas las ediciones del programa (cuatro ediciones) a dar a conocer lo que aconteció en los Juegos. Estos especiales contendrán entrevistas, semblanzas y notas informativas a detalle sobre dicho evento. - Contenidos exclusivos para plataformas digitales: Se producirán cápsulas informativas en las que se expliquen cómo se realiza la clasificación deportiva (según la condición de discapacidad de cada atleta) y cómo se juegan o practican cada una de las seis disciplinas deportivas que disputarán los países participantes. Además, se compartirán fotos, videos y otros contenidos de actualidad que destaquen como momentos importantes. Previo a la cobertura se difundirán algunos contenidos promocionales y relativos a la preparación de la delegación costarricense a través de la programación de NEXOS y nuestros espacios en las plataformas digitales.

Tipo de participación: Cobertura de los Juegos Paracentroamericanos Managua 2018.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que la solicitud ya fue aprobada; de hecho, ya se llevó a cabo el evento y ya la persona está de vuelta.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que ha habido una discusión entre viáticos y apoyo financiero, de manera que quisiera saber si esto es un compromiso institucional del Canal, por qué se rebajó el monto y si se vio como viático o apoyo financiero.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que se vio como apoyo financiero, porque la Rectoría realizó la deducción de los pagos de tiquetes aéreos y el apoyo financiero para su estadía en el lugar; se le dio la totalidad del hospedaje, alimentación y transporte interno; entonces, no es un viático de la Universidad.

Continúa con la lectura.

nn) Juramentaciones

*El martes 23 de enero del año en curso, a las 11 a. m., en la Dirección del Consejo Universitario se realizaron las siguientes juramentaciones: Dr. Mario Salas Muñoz, subdirector de la Escuela de Filosofía, por el periodo del 14 de diciembre de 2017 al 13 de diciembre de 2019; Dra. Alexandra Rucavado Romero, subdirectora del Instituto **Clodomiro Picado**, por el periodo del 1.º de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2019; Dr. Luis Fernando Aragón Vargas, director del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, por el periodo del 12 de diciembre de 2017 al 11 de diciembre de 2021.*

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, M.Sc. Miguel Casafont Broutin y Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

ññ) Caso del señor rector

El Consejo Universitario, en adición al oficio CU-1130-2017, envía el oficio CU-1686-2017 a la Procuraduría de la Ética Pública, en el que se le comunica cómo se llevó a cabo el proceso de revisión de lo actuado por el señor rector. Lo anterior, de conformidad con lo indicado en la resolución N.º AEP-RES-121-2017, del 23 de agosto de 2017, emitida por la Procuraduría de la Ética Pública. A las doce horas y treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

